Domingo 2 de Marzo de 1884 — BUENOS AIRES — Año VIII Número 2381

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

Capital.............................$ 1
Campaña y Provincias.............. 1 25 cent.
Un ejemplar suelto................ 4
» » atrasado.................. 6

FUERA DE LA REPÚBLICA

Montevideo........................ 1 60
Paraguay.......................... 2
Pacifico.......................... 2
Brasil............................ 2
Europa y Norte América............ 2

«EL DEMÓCRATA» no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

INDICADOR GENERAL

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton — Escritorio Perú 153.
Albano Honores—Escribano Público de Comercio—Victoria 31—Escriterio Nº 3.
Abel Pardo — Abogado — Estudio, calle Victoria 87.
Auguste Dufau—Dueño de la Rotisserie Parisienne, Esmeralda 226 — Comida á todas horas, noche y dia
Angel M. Mendez—Abogado—Estudio, Perú 153.
Bernadet y Aucinelle — Dueños del Hotel del Globo: calle 25 de Mayo 60.
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.
Camilo Clausolles—Médico — Dueño del gran Establecimiento Médico sito en la calle Belgrano 206.
Cárlos Rovallos—Abogado — Estudio: Perú 106—Desde 12 á 4 p. m.
Cárlos A. Davis — Contador público — Bolivar 68.
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo — Abogado — Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.
Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Enrique Gallardo—Abogado—Estudio: Victoria 74.
Eustaquio Faijóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Fontana hermanos — Establecimiento Mecánico—Balcarce 212 y Paseo Colon 161.
Florencio Lupis — Agente Judicial — Estudio: Rivadavia 42 (altos).
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
German Aranda—Abogado — Estudio: Victoria 27—Domicilio: Cuyo 692.
Gerónimo Graziani—dueño de la Peluqueria de Nueva York: Victoria 29.
Ignacio L. Albarracin — Abogado — Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular — Paraguay 359.
Justo R. Gimenez — Corredor — San Martin 90—Escritorio Nº 3 (bajos).
José A. Castillo—Escribano de Registro: Victoria 64—De 11 a. m. á 5 p. m.
Jorge Morris — Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.

RES NON VERRA

MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR
Nuevo itinerario desde Agosto de 1883

Para Montevideo, á las 5 p. m.
Los Lúnes vapor COSMOS
» Miercoles » SILEX
» Juéves » VILLA DEL SALTO
» Sábados » RIO DE LA PLATA

PRECIOS:
A Montevideo.......... 1ª clase 4 $ m|n
» » ida y vuelta » » 7 »
» » 2ª » 2 »
» » ida y vuelta » » 4 »

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.
Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA
» Juéves » COSMOS
» Sábados » SILEX
» Domingos » VILLA DEL SALTO

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

METEORO Y PINGO
Salidas: MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos estimados vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de salida en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como los despachos de Aduana. Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente,
500 e 26 perm — 143—Calle Reconquista—145

AGENCIA
DE
NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

CARRERA COSTA DEL SUD
con el vapor Paquete Nacional
TORO
Sale para Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes á las 2 p. m. de la Boca del Riachuelo.

CARRERA DE LA COLONIA (R. O.)
con el Vapor Nacional
VICTORICA
Sale de balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.
Para pasages, carga y encomiendas, ocurrir á la agencia general
Calle 25 de Mayo Nº 77
473 d28 perm

EL AGUILA

Al público y á los fumadores inteligentes

Comprendiendo desde hace mucho tiempo la necesidad que se sienta por tabacos Habanos, que convengan con el paladar delicado del público en general y sobre todo con el de los fumadores inteligentes, he procurado en la Habana, que para la elaboracion de mis Cigarrillos, fueran elegidos los tabacos mas finos y suaves procedentes de la VUELTA DE ABAJO, correspondientes á la última cosecha, no limitando precio, como generalmente acostumbran á hacerlo algunos comerciantes en el ramo.

Habiéndolos recibido y probado, tengo la satisfaccion de comunicar al público, que además de haber quedado completamente satisfecho de la especialidad, (como hace años no venia igual al pais,) garanto que han de ser los mas apropiados al paladar del público por lo suaves y aromáticos que son, dadas esas circunstancias y la de que el tabaco que ofrezco, es á la vez, puro y flor de la mejor que se ha cosechado en la Habana, aseguro tambien, que él no rascará al paladar, ni dañará al pecho.

Es este, pues, el momento de poder apreciar lo que verdaderamente es bueno, teniendo la firme conviccion de que desde hoy han de ser bien acojidos por mis costantes favorecedores, á quienes ruego prueben los CIGARRILLOS ESPECIALES que ofrezco, los cuales son los únicos que llevan su verdadero nombre y para que se distingan de todos los demás, los paquetitos salen elegantemente adornados; en la marquilla se leerá en letra cursiva SIN IGUALES, la tapita es azul y dorada, conteniendo una tajita envoltoria que sirve rara seguridad y contra-seña.

Recomiendo igualmente los ELEGANTES de Hebra, hechos á máquina, último sistema.

Las dos clases, basta probarlas, para que mis favorecedores y el público en general las acojan y acepten, pues los tabacos con que están elaborados, constituyen por sí solos la mejor recomendacion y bondad.

Se hallan en venta en todas las principales Confiterias, Almacenes y en la Fábrica y Depósito, Calle Bolivar números 39 al 51.

J. Antonio Alonso,
511 flº perm. — Fabricante.

LOTERIA BUENOS AIRES

Nuestra campaña emprendida contra la gran esplotacion que se ejerce por medio de una falanje de loterias, ha de dar los resultados que perseguimos, por mas que se alcen voces protestando de la legalidad de ese juego inmoral.

Al amparo de no sabemos qué éjida, pululan en la Capital de la República los billetes, billeteros y agencias de diversas loterias, que bajo títulos y programas tentadores hacen su agosto, levantando escanladosas fortunas en cuatro dias, fortunas que se acumulan arrebatando peso por peso del bolsillo de pobres y ricos, el fruto del trabajo de los que no pudiendo resistir á la esperanza de sacarse la grande, se privan de un pedazo de pan, ó del vestido y calzado, para emplear su dinero en billetes.

Cada dia vemos anunciar una nueva loteria.

A las muchas que ya conocemos, se agrega ahora la titulada «Loteria de Buenos Aires».

No entraremos á discutir la legalidad de esta nueva empresa, que viene á ofrecer sus prémios á un público eminentemente aficionado á este juego de azar, que debe ser muy beneficioso para los empresarios, si hemos de juzgar por el número de los que *arriesgan* su capital en la empresa.

Lo que llama nuestra atencion, es que se establezcan loterias, no solo en el territorio de la Capital, donde una ley especial prohibe la venta y establecimiento de otras loterias, sinó en el territorio de la Provincia, donde por un artículo de la Constitucion es terminantemente prohibido el establecerlas.

¿Quién es el empresario de la loteria Buenos Aires?

Dónde se hace la estraccion?

A qué autoridad han ocurrido los empresarios solicitando el permiso para lanzar sus billetes á la circulacion?

Qué ley especial ha podido violar el artículo constitucional que prohibe á las autoridades de la Provincia el autorizar el juego de loteria?

Mientras no hayamos visto satisfechas nuestras dudas al respecto, sostendremos que la Policia de la Capital debe perseguir la venta de esos billetes, y que las autoridades de la Provincia no deben permitir que dentro del territorio de su jurisdiccion se haga la estraccion de las suertes, ni se vendan esos billetes.

El público debe precaverse contra la estafa que importa esas loterias no autorizadas por ley alguna.

TRAMWAYS

Resueltas aparentemente las dificultades que suscitaron las empresas con su resolucion absurda de elevar los pasages sin prévia consulta de la autoridad Municipal, que era á quien competia decidir el asunto, vuelven nuevamente á promoverse obstáculos por la sencilla razon de no haber dado un corte definitivo al abuso que no debió dejarse subsistir.

Casi en general la prensa aplaudió la conducta del señor Lacroze al ofrecer rebaja al precio de los pasages á cinco centavos; pero en el entusiasmo de aplaudir, no se observó que la tal rebaja colocaba á esa empresa en condiciones mas favorables que á las otras.

La concesion del Intendente Municipal autorizando á que estableciese dos estaciones en la parte N. y S. de la ciudad, no implica en modo alguno que pudiera ser separada en secciones esa vía, lo que venia á hacer ilusoria la rebaja.

No vamos á hacer una comparacion de los precios anteriores con los que ahora se cobran, es decir, la diferencia entre los centavos nacionales y fuertes, es una cosa sobrado conocida para que nos detengamos en examinarla.

Vamos á ser rápidos en la esposicion de la sorpresa que el señor Lacroze ha efectuado de la buena fé del señor Intendente Municipal, quien, por otra parte ultrapasó sus facultades en la concesion, bien que al ponerla en práctica el Sr. Lacroze, es cuando mas vituperable aparece de abuso.

Si un pasagero que sube en la calle de Piedad para venir hasta la calle Reconquista abona ocho centavos, como sucede, y lo hace con intencion de dar la vuelta por la calle Cangallo para ir al Norte, se vé en la necesidad de abonar cinco centavos mas, segun la tarifa del señor Lacroze, con lo cual el viage le ha costado trece centavos. Esto mismo les sucede á los que van al Sud y lo toman en la misma altura, sin contar con que no se puede viajar de O. á E. ó vice-versa por menos de ocho centavos. En resúmen, los cinco centavos se convierten en *ocho* ó en *trece centavos*, segun la direccion que lleve el desdichado pasagero, que se vé obligado á abonar un pasage relativamente exhorbitante.

Lo contrario sucede en los Tramways de la Ciudad de Buenos Aires, única línea que verdaderamente ha efectuado una rebaja notable en sus pasajes.

Los boletos de combinacion permiten á cada pasajero que tiene que recorrer una larga distancia en la direccion que vayan las líneas de esta empresa, el ahorro de un segundo pasaje, ó sea el de ocho centavos, con lo que, si se observa que se emplean dos tramways pagando un solo boleto, viene este á reducirse á *cuatro centavos*.

Bastará un ejemplo para demostrar de una manera evidente la veracidad de nuestro acerto. Helo aquí.

Una persona se halla en el Once y necesita trasladarse á Cinco Esquinas ú otro punto retirado hácia donde se dirija alguna línea de esta compañia.

Tomando el tramway de Cuyo recibe del mayoral en vez de un boleto inútil una órden, por así decirlo, para que en el término de una hora pueda recabar otro pasaje. Así, pues, toma el coche de Esmeralda y sin mas costo que el de ocho centavos es trasladado por ambas líneas. Lo mismo, naturalmente, sucede con otras direcciones y puntos donde se asciende ó desciende de los coches.

Con los de Barracas, que pertenecen á la misma, se tiene igual ventaja.

Nos hemos de detener en la aclaracion de este punto, demostrando al pueblo que el proceder del señor Lacroze no ha sido en esta negociacion escento de otras miras que las que demostró al señor Intendente Municipal.

De cualquier modo que ello sea, por hoy la única empresa que ofrece una verdadera ventaja al público es la Compañia Ciudad de Buenos Aires.

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 1º

A EL DEMÓCRATA.

Las fiestas del entierro estarán fiambres. Se limitará á iluminacion de las calles Ituzaingo y 25 de Mayo. El Club Uruguayo dará un baile.

Tiene lugar un banquete en el 5º en festejo del aniversario de la Presidencia de Santos.

La bandera nacional está izada en todos los edificios públicos.

Novedades políticas en calma.

Corresponsal.

"La Libertad"

En las corrientes de la democrácia se operan fenómenos que no son tales, si se tiene en cuenta la susceptibilidad de ciertos carácteres.

Nos sugieren estas apreciaciones el hecho de constarnos que el señor don Francisco Seeber y el doctor Plaza sean los redactores de *La Libertad*.

Del segundo, el significado es óbvio bajo el punto de la política; pero respecto al primero, nos trae á la memoria el recuerdo del marino aquel que para estar mas seguro se mantenia á *dos anclas*..........

Los tiempos de los tontos han pasado.

La sinceridad de los partidarios es un timbre de honor con el que se distinguen los políticos honrados; los adeptos de Jano han sido siempre el baldon de la patria.

Quien mucho abarca, poco aprieta.

Mortus est!!

La fiesta de hoy, que es un apéndice ó un epílogo de los tres dias de Carnaval, tiene todos los visos de un verdadero entierro.

No se trata solamente de llevar á cabo la ceremonia grotesca *del entierro* de la figura que representan al que muere este año, para renacer en el que viene.

Flota en la mente de muchas y muy respetables personas la idea de conseguir que una ordenanza municipal, suprima para siempre las alegres fiestas de Carnestolendas.

La verdad es que á medida que el Carnaval se ha refinado sea que el juego se ha hecho mas dispendioso por los elementos de lujo que han entrado á lucirse, la generalidad del público ha prescindido de tomar parte en una diversion que requiere ingentes sumas de dinero, amen de las fatigas é incidentes que pueden acarrear una enfermedad.

El Carnaval con pomos es caro y de muchas ceremonias, que no se avienen con las locuras y jaleo de esos tres dias.

El Corso en carruaje es aun mas caro, y como el entusiasmo de los jugadores ha retraido paulatinamente á las familias de presentarse en el Corso, por no esponerse á los furibundos ataques de los galantes *high-life*, el desfile se ha convertido en un abigarrado conjunto de carruajes, carros, jardineras y *tutti quanti*.

La fiesta de hoy es, pues, una especie de grave ceremonia; real y efectivamente el entierro, no del loco de este año, sinó del padre de la locura, parece no estar muy dispuesto á reaparecer el año próximo.

No podríamos asegurar que la Municipalidad convierta en ordenanza la idea que se anuncia; pero sí podríamos aventurarnos á predecir que cada año serán mas pálidas y tristes las fiestas.

El Carnaval se aleja de la Capital para sentar sus reales en los pueblos diseminados por nuestra Campaña, donde se juega con verdadero entusiasmo.

De profundis!

* * *

Los teatros abren sus puertas á las mascaritas. Algunos anuncian que serán los últimos; otros creen que la Municipalidad no permitirá otros hasta las fiestas de Páscua.

* * *

Los industriales que abrieron este año sus tiendas de trajes no han hecho gran negocio.

Las damas se contentan con agregar un antifaz y atavizdas con sus ropas de gala, han asistido á los bailes sin gran costo. Ha sido una medida sábia, que mucho han aplaudido los galanes.

* * *

Los dueños de *restaurants* tampoco tienen mucho de que felicitarse. *Mas ha sido el ruido que las nueces.*

Se acabaron los tiempos en que despues del baile, los jóvenes aficionados completaban la *soireé* con una opípara *cena de madrugada*.

Hoy se contentan con una taza de chocolate, con tostadas...... sin manteca.

* * *

Los *bochincheros* deploran que se les aleje la temporada de sus *guarangadas* y las *fumadas* á los dueños de *restaurants*.

La Policía se felicita de no tener que distraer sus empleados en vijilar tanto salon, en los que poco ó mucho, tanto le dán que hacer los y las danzantes.

Mortus est! Bien enterrado queda! *Per omnia secula, seculorum. Amen!*

TIERRAS EN LA PLATA

Departamento de Gobierno de la Provincia.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.

En vista de la consulta hecha por la Comision de Distribucion de Tierras de la Plata, y habiendo dispuesto por ley de 23 de Agosto de 1882 que los terrenos de quintas y chacras de aquella ciudad se dividan en fracciones de una á 5 manzanas para las quintas y de 8 á 20 para las chacras, segun la proximidad á la Ciudad, el P. E. á acordado y

DECRETA:

Art. 1º La Comision de Distribucion de terrenos de la Plata observará para la adjudicacion de las quintas ó chacras las disposiciones que han regido para los lotes de la Ciudad.

Art. 2º Solo se adjudicará una quinta y una chacra á cada una de las personas que han presentado solicitud en tiempo con la estension ó la forma que se señala en el plano formulado por el Departamento de Ingenieros.

Art. 3º La Comision fijará el término de 3 dias para que los funcionarios públicos que hayan solicitado quintas y chacras trazen la ubicacion correspondiente y vencido estos fijará 5 dias para que lo hagan los particulares.

Art. 4º Los funcionarios públicos que no hagan la ubicacion en el término fijado, no gozarán de derecho alguno de preferencia y quedarán en la condicion de los particulares.

Art. 5º Vencido el término señalado en el art. 3º, la Comision pasará al Ministerio de Gobierno una relacion de las quintas y chacras que no hayan sido ubicadas.

Art. 6º Autorízase á la Comision para conceder como quintas las zonas que se señalan en el plano no debiendo las de la primera y segunda hilera tener sinó una manzana y las demas dos, pero sin interrumpir las calles de Este á Oeste.

Art. 7º La Comision fijará como término perentorio para abonar en Tesoreria el importe de la cuota que debe abonarse al contado y hacer la entrega de las letras durante tres dias, contando desde la fecha del boleto respectivo. Las letras serán estendidas en el sello correspondiente.

Art. 8º Al hacer la ubicacion, los interesados fijarán su domicilio, en el cual se les notificará en el dia por cédula, la resolucion de la Comision, otorgándoles la tierra pedido para que ocurran á recoger el boleto respectivo y hacer su abono, en el término fijado en el artículo anterior.

Art. 9º Queda autorizada la Comision para tomar el personal extraordinario que le sea necesario para el cumplimiento de este Decreto.

Art. 10 Quedan excluidas de la adjudicacion las quintas y chacras que han sido reservadas con destino á las familias de inmigrantes existentes en La Plata y las que los han sido con otros objetos.

Art. 11 Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROCHA.
FAUSTINO JORGE.

LA MUJER

Muchos y muy ilustrados autores han discutido largamente los derechos de la mujer.

Para defender la teoria de la independencia del bello sexo, y de sus derechos políticos y civiles, la han presentado bajo formas que no corresponden á esa *hermosa mitad* del género humano.

Han escrito con la cabeza y no con el corazon. La mujer no puede ser despojada de sus atributos esenciales, so pena de convertirla en algo que si tiene las formas exteriores que le corresponden, no es sin embargo una mujer.

No hallaremos tal vez las espresiones adecuadas al desarrollo de nuestras teorias al respecto; pero vamos á tratar de ser lo mas aproximado posible á la viveza del colorido.

Para establecer igualdad exacta de derechos entre el hombre y la mujer, seria necesario poder crear un ser nuevo, aun cuando conservándole sus atributos materiales. La forma plástica seria la misma; pero, despojada de los tesoros morales que constituyen la esencia de aquel sér, dotado de cualidades que se diferencian notablemente de las que constituyen al hombre.

Se ha dicho que el hombre ha establecido leyes que rebajan el nivel moral de la mujer, y que siguiendo esa corriente de ideas, todo cuanto emana de aquella fuente tiende á perpetuar y encadenar la existencia de la mujer al arbitrio de la voluntad del hombre.

Mentira! La muger por una tendencia, podríamos decir inconsciente, de su espíritu, busca en el hombre, no solo el compañero, sinó tambien el sosten de su vida moral, el aliento que la vivifica, el dueño y la guia de sus pensamientos.

Su cariño por el compañero que ha elejido, le impone, apesar suyo el respeto y la estimacion por ese hombre, en quien ha reconcentrado todas las aspiraciones del presente y los ensueños del futuro.

Delega, por decir así, declina, en el hombre la facultad de la actividad moral y cuando asaltan á su mente ideas respecto de tal ó cual resolucion, no la llevará á cabo sin ir á someter su pensamiento al análisis ó la voluntad de aquel á quien su corazon llama dueño y señor.

Vedla: la novia de ayer, inponia á su futuro la obligacion de saber á que iglesia asistiria á misa, para mezclar entre sus oraciones, el nombre y la presencia del elejido de su corazon.

Esta noche vá al teatro y mañana asiste á un baile en casa de Fulana. Manda como una sultana que su novio busque una localidad de donde puedan mirarse, y que halle los medios de concurrir á la fiesta de la noche siguiente.

Se ha casado. La novia se ha convertido en señora; su apellido lleva un agregado que es el de su esposo. Sabe que *su queridito* se goza en complacerla; que todo cuanto haga lo hallará bien; no tiene porque consultar. Cuenta con la aprobacion.

Entretanto, no dispone. Se acerca sonriente, y con acento humilde y cariñoso pide, no manda.

—Querido; me permites que vaya á tal parte? ¿Te parece bien que compre tal ó cual cosa?

He ahí la mujer en su verdadero rol. Hacedla hablar con la cabeza y la mujer desaparece.

Dejad que hable el corazon y la vereis convertirse en la humilde y cariñosa compañera del hombre.

Los derechos y obligaciones deben ser iguales y recíprocos. Convenido.

No hablemos en los casos en que desgraciadamente los compañeros se convierten en enemigos irreconciliables. Allí ya no preside en aquel hogar la voz augusta, santa, del mútuo cariño, que es el respeto mútuo y la mútua estimacion.

Nace de esta asociacion espontánea de vínculos consagrados por el cariño, una dependencia relativa de la mujer, que voluntariamente se desprende de sus propios derechos para delegarlos en el hombre.

Los derechos son atributos que corresponden al ser independiente, en toda la estension de la palabra.

Qué derechos podria ejercer independientemente la mujer, si su cariño por su compañero, la haria seguir la corriente de ideas que este le indicase?

Marzo 1º de 1884.

Lola.

SUABOS EN QUILMES

En la semana anterior, reproduciamos y comentábamos algunas sensatas observaciones del cólega *El Quilmero* á propósito del impuesto de pesas y medidas que la Municipalidad de Quilmes hace pesar indebidamente sobre el grémio de agricultores.

El Quilmero reproduce nuestras palabras, comentándolas en la forma que vá á continuacion:

EL DEMÓCRATA

Para abundar en fundamentos que corroboran los ataques de *El Quilmero* á la Municipalidad, por la aplicacion injusta del impuesto de pesas y medidas que hace á los agricultores que no las usan ni las tienen, véase como juzga el ilustrado cólega de la Capital EL DEMÓCRATA:

QUILMES

«El valiente cólega *El Quilmero* acusa á la Municipalidad de aquel Partido, de temeraria, apropósito del impuesto de pesas y medidas aplicado á los agricultores, diciendo al respecto lo siguiente:

«Ante la temeridad de la Municipalidad de Quilmes para cobrar á los agricultores el impuesto injusto de pesas y medidas, las tengan ó no las tengan, y se sirvan de ellas ó nó queda un único recurso.

«Seguros como estamos, sigue el cólega no ha de avanzar un hecho que no pueda probar, opinamos como él, que si el impuesto se halla establecido en la forma indicada, es injusto y odioso.

No se puede aplicar un impuesto arbitrariamente; los impuestos son cargas legales establecidas como derechos á pagar á la autoridad por el uso y goce de ciertas prácticas ó beneficios; mal puede pagar ese impuesto, el que no goce de aquellos beneficios ó no haga uso de aquellas prácticas». Esto no necesita discusion.

El colega indica á los damnificados las medidas que deben tomar, y agrega:

«Reúnanse todos los que estén dispuestos á protestar contra ese impuesto á todas luces injusto, y presenten su queja al Gobierno y á la Corte Provincial, reclamando de esos Tribunales el amparo á que tienen derecho para contrarrestar el abuso de la Corporacion».

Creemos que el Gobierno ha de atender la indicacion de *El Quilmero*, pues tiene el Gabinete Provincial dadas repetidas pruebas del interés que despierta en su ánimo todo cuanto atañe al bienestar de los vecindarios de campaña.»

La opinion manifestada por este cólega no puede ser tachada de parcial, pues para él la Municipalidad de Quilmes no ocupa el rol en que se ha colocado ante *El Quilmero*.

Nos cumple hacer una manifestacion en obsequio de la seguridad indicada por el colega: la Comision Municipal de Quilmes hace pagar á los agricultores el impuesto de contraste y visita de pesas y medidas, sin tenerlas estos, diciéndoles *que paguen porque* DEBEN TENERLAS, y sin efectuar ella contraste: 1º por que no tiene medios para contrastar, y 2º porque el contribuyente no tiene pesas ni medidas que le contrasten.

Nos ratificamos en lo que queda dicho, y desafiamos á la Municipalidad de Quilmes á que nos desmienta».

¿Cómo se entiende que aquella Municipalidad cobre un impuesto sin mas fundamento que un capricho arbitrario?

Qué lógica es esa de que pague el impuesto de pesas y medidas, el que *no las tenga, ni las use porque debe tenerlas?*

Qué dirian los señores Municipales si un Juez del Crímen los encausase por estafa, fundándose en que por esta á otra razon debian ser estafadores?

La condena debe fundarse en pruebas sobre hechos.

El impuesto no puede cobrarse, sinó fundándose en el hecho de usar del beneficio de la pesa ó medida, el contribuyente á quien se impone. Esto es lógico.

Lo contrario es un abuso.

Francia-Italia

Sigue agitando la opinion la crisis obrera, que amenaza convertirse en un cáncer social—que dará lugar en épocas no muy lejanas á sérios conflictos en la Capital.

El aumento de los jornales y la disminucion de las horas de trabajo, fueron las bases de la reforma, que ha venido paulatinamente á producir la crísis actual.

El mal se esplica. El aliciente del aumento en los salarios y la rebaja de las horas de tarea, atrajo á Paris una inmensa cantidad de obreros, que como es natural, causaron una plétora de brazos á los cuales no es posible ofrecer suficiente trabajo.

De ahi vienen los dias de ócio, la miséria, el hambre, el empeño de las prendas en el Monte Pio, la crisis.

No vemos que pueda en breve tiempo hallarse una solucion conveniente al problema.

El obrero parisien, emigra rara vez; sin embargo, creemos que una propaganda eficaz podria animar á muchos á tentar fortuna fuera de aquella Babilonia.

El grémio mujeril sigue metiendo su cuchara en el asunto que es el tema actual.

A las conferencias en las Cámaras, se suceden las proclamas patrioteras de las sacerdotisas del socialismo, que declaran que el hombre no sabe manejar los inteses de la humanidad y que es necesario que la mujer entre á ejercer todos los derechos políticos del hombre, para la salvacion de la humanidad.

ITALIA

La interpelacion de Bonghi, produjo un verdadero escándalo.

El Presidente del Consejo fué vivamente atacado, acusándosele de ejercer una presion dictatorial en la Cámara.

El Ministerio se ocupaba de preparar los proyectos referentes á la defensa de las costas.

Terminó el proceso de los internacionales, que fueron encausados como miembros de una asociacion de malhechores.

El Ministro Depretis acusado de haber sostituido al gobierno parlamentario la dictadura y la dominacion personal, invitado á declarar á qué mayoría aludia, si á la de la *izquierda* que lo habia llevado al poder, ó á la de la *derecha y transformistas*, que lo sostienen actualmente, contestó con estas palabras textuales: *Piace a me é basta.*

Se fijan nuevas condiciones á los voluntarios del ejército.

Para la infantería se fija la suma de 1200 libras; la caballería 1600.

Se anuncia la aparicion del Libro Verde, conteniendo los documentos relativos á los

EN VIAJE

MIGUEL CANÉ

5

diario? Lo compra, va á los telégramas y luego á los avisos.

La verdad es que en el dia la prensa universal tiende á tomar ese carácter. El valor é importancia del *Times* consiste en su preocupacion incesante de reflejar la opinion, con todas sus aberraciones y cambios, en vez de pretender dirijirla.

Uno de los establecimientos mas característicamente yankees que he visto es el opulento bar-room llamado Hoffmann House y situado frente á Madisson Square. Se me ha asegurado que su propietario pasó diez años en una penitenciaria por haber dado muerte á un hombre en un momento de celos. Tiempo tuvo para madurar su idea, que en realidad le salió exelente. Debe haber empleado sumas enormes en construir aquellos lujosísimos salones, cuyas paredes estan tapizadas de obras maestras de la pintura moderna.

«Las ninfas sorprendidas por faunos» de Bouguereau le ha costado solo diez mil dollars y poco menos la «Vision de Fausto» y otras telas de un mérito igualmente excepcional. Estátuas, bustos, autómatas, todo lo que puede atraer la mirada humana. Salas de lectura, de correspondencia, posta, telégrafo y en un vestíbulo especial, tres aparatos de ese maravilloso telégrafo automático que vá desenvolviendo constantemente la cinta de papel en que están consignados, minuto por minuto las noticias políticas, el movimiento de la bolsa y la oscilacion en el precio de los cereales, algodones, etc.

En el fondo del bar-room, un inmenso mostrador cubierto de todo lo que un buen gastrónomo puede apetecer para hacer un lunch delicado y suculento. Entrais allí como á una plaza pública, léeis los diarios, los telégramas, escribís vuestra correspondencia y si os sentís con apetito, elegís lo que se os antoje que os es servido inmediatamente con toda civilidad. Todo, absolutamente gratuito. Pero ¿donde está el negocio? direis. Simplemente en las bebidas. No es obligatorio pedirlas, ni son más caras que en otras partes. Pero es tal la cantidad de gente que se sucede sin cesar, que el pequeño beneficio de cada wiskey cocktail ó de cada vaso de cerveza, no sólo cubre los gastos de las vituallas que se dán grátis, sinó que al fin del dia dejan una ganancia considerable.

Preguntando á uno de los directores del establecimiento como se esplicaba que el bajo pueblo no hiciera irupcion y se instalára á almorzar, comer y cenar diariamente y de ojo, me constestó que M. Hoffmann conocia mucho el corazon humano, que sabia que en los centros lujosos y brillantes solo se encuentra cómoda la gente de las clases elevadas, en aquella que si pellizca un sandwich, se cree moralmente obligada á tomarse tres cocktails, sacrificio á que se resigna con bastante facilidad.

Estuve en dos ó tres teatros. Son de estilo inglés, generalmente pequeños y bonitos.

En uno de ellos ví la famosa opereta «Patience», crítica acerba de la última plaga de la literatura inglesa, el estetismo, ésto es, la lánguida aspiracion al ideal, traducida en maneras vaporosas, en posturas de vírgen de rosácea, en grupos de un helenismo rococo. La música es trivial y agradable, pero como comedia la pieza se arrastra de una manera matadora.

El jefe de la escuela estética viajaba entónces en los Estados-Unidos, contratado por un empresario como un simple tenor y obligado á producir frases *estéticas* bien limadas en sitios como Mount-Vernon, el Niágara, el Capitolio, etc. Su presencia en el suelo americano daba sab... de actualidad á la crítica.

En otro teatro, la eterna A... en inglés, arreglada, como hacen los directores en Lóndres, al gusto británico. A ... al gusto yankee. Los calembours, los ... ne se referian siempre á incidentes locales.

Naturalmente Lorenzo XVII y Rocco se convierten en irlandeses en el último acto y hablan con el rudo acento de los hijos de la verde Erin, segun la designacion que ha prevalecido, como si la Inglaterra fuera amarilla y la Escocia violeta.

Un gigante de seis piés que hacia el papel de Pippo habia tomado la cosa á lo sério y en el balido del gracioso duo creia oir el estertóreo aullar de un cuadrúpedo anti-diluviano.

En farsas americanas, prefiero las dislocaciones y el bango de los ministrels á todas las imitaciones francesas.

Oí tambien una vez al célebre trágico Edwin Booth, de la familia del asesino de Lincoln; mas tarde tuve ocasion de seguir sus representaciones de Shakespeare en Berlin, donde trabajaban con una compañia que le daba la réplica en aleman.

La analogía de idiomas evitaba aquel efecto deplorable que desgarraba los oidos de mi querido Rossi cuando en Lóndres daba el Hamlet en italiano con una compañia inglesa.

Encuentro á Booth inferior á Rossi y Salvini en sus grandes papeles Shekesperianos. Su cuerpo se presta admirablemente para el Hamlet, pero el *estetismo* lo preocupa demasiado y yo venía de ver Patience!

Viajeros latinos, no descendais jamas en Nueva-York en un hotel de los llamados de plan americano, ésto es, en los que es obligatorio pagar la comida junto con el apartamento. Se está bien, los cuartos son cómodos, límpios, el agua sale en todos los tonos de la temperatura de un sinnúmero de bitoques, hay profusion de campanillas eléctricas... pero la mesa es deplorable.

Salmon cocido y rosbeef crudo; hé ahí el menú. Si queréis un cambio, tomad primero el rostbeef y luego el salmon, si es que no preferis principiar por la eterna compota que cierra la marcha y que hasta ahora he podido averiguar si pertenece á la familia de las sopas ó á la de los postres. En cambio, teneis el restaurant Delmónico ó el Brunswich que no le ceden en nada á Bignon, al London House de Niza ó al Bristol de Lóndres. Delmónico está lleno siempre y los precios son exorbitantes. Quisieron los propietarios disminuirlos, pero la clientela yankee declaró que el dia que una cotelette valiera menos de una dollar ó una botella de

INDICADOR GENERAL

José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Bolivar 127—Domicilio: Ayacucho 114.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria, Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 194.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Rivadavia 830.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
José Martinez — Procurador Público—Escritorio: Victoria 74.
José Alberti—Sastre—Cangallo 109.
Jorge Ocampo—Comisionista, Perú 143.
Luis Aguero—Escribano—Cabildo.
La Fortuna—Agencia de billetes de loteria y comisiones en general: Perú 56.
Leopoldo del Campo — Abogado, y Andrés Bécher, rematador—Calle Victoria 74.
Lucantes y Rodriguez—Corredores y comisionistas en general—San Martin 172.
Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda — Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
M. Mendez de Andés—Fabricante de los renombrados cigarrillos habanos «La Abundancia»—214 Rivadavia 216.
Moneta y Levalle — Rematadores — Piedad 91.
Miguel Cano—Rematador y Comisionista—San Martin 31 (Escritorio número 14).
Manuel Archavala—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.
Manuel de la Serna—Rematador, calle Bolivar 34.
Miguel Parcerisas — Procurador público: Victoria 15 (altos).
Roque Suarez — Abogado — Estudios Perú 106—Domicilio, Alsina 731.
Pascual Larralde — Agente Judicial — San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Pizarras, cajones de 20 docenas á 300 pesos cada uno—Libreria Internacional—Cuyo 179.
Pedro Burs — Compra y venta de ropa muebles y demás—Alsina 355.
Restaurant Anglais de Pierre y Cassetet Piedad 104.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Teodoro Varela—Abogado — Estudio: San Martin 36—Domicilio: Piedad 608.
Viuda de Marius Berthe é hijos—Licoristas—137, Esmeralda, 139.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

TALLAFERRO Y SANCHEZ
SAN MARTIN 51

EL DOMINGO 2 DE MARZO, Á las 4

EL MEJOR TERRENO
DEL MUNICIPIO
LA GRAN ESQUINA
CALLAO y TUCUMAN

30 varas sobre el Boulevard Callao y 27 varas 30 cts. sobre Tucuman—Frente al gran Templo del Salvador—El porvenir es inmenso—El Boulevard Callao es el mas higiénico del Municipio—Nadie vende allí—Base de venta regalada—10,333 pesos m|n. oro—Vale el doble— Títulos perfectos.

436 d4 ml

JUAN L. MARTIN
Médico-cirujano
Especialista en las enfermedades DE LA
GARGANTA
CONSULTAS: de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde
434-MONTEVIDEO-434

JOSE A. MEDINA
RIVADAVIA 373
Fábrica y casa introductora de
PIANOS
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industrial y Sud Americana con medalla de oro.
Surtido de pianos extrangeros de los mejores fabricantes como ser:
Pleyel, Steinway, Boisselot,
Blutter Härtel, Spangenberg,
Herzhard, Beaurais, Schiedmayer
466 d21 perm.

MENSAGERIAS
Comercio del Norte
SERVICIO PARA EL AÑO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año 1884. línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Medinas) estancia Bonnet, estancia del doctor Merri, Trenque Lauquen Salquicó y Toay.

Los dias 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6. y 16.

Sale de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1º, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 28.

Entre poco tiempo la línea de Victorica alcanzará hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa todos los dias.

Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.

Línea entre Salto y Cármen de Areco sale y regresa todos los dias.

Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferrocarril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallée.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas, tiene tambien carros areks para trasportar animales finos, ó cualquiera otra mercaderia que se le quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. 455 e12 perm

tratados sobre capitulaciones en la regencia de Tunez.

La Comision para el proceso Lovito-Nicotera, propone á la Cámara, se ordene á la autoridad judicial proceda á la indagacion sobre los ultrajes inferidos por Nicotera y Lovito.

Epígramas

Escribe á Juan, Pedro Cuesta
en términos nada cultos:
—«Dá por escritos en esta
Todo género de insultos.»
Y Juan, con iguales giros,
le dice en carta violenta:
—«Te remito treinta tiros;
Pégatelos por mi cuenta.»

—Porqué has despedido á Blasa?
dice la esposa al marido;
y éste, que de listo pasa,
dice con muy buen sentido:
Pues.....porque no para en casa.

El dia de Viérnes Santo
Estaba enfermo de muerte
un hombre, y bañada en llanto
le ponderaba su suerte
su muger con dulce encanto,
Tu muerte dicha será:
mueres en el mismo dia
en que Dios muriendo está!
Y el moribundo decia:
—Pero él.....resucitará!

Al callista escribió Andrés:
—Estoy desde ayer en cama:
si no me arreglas los piés
no puedo acabar el drama!

Eusebio Blasco.

El cántaro de Juana

Tantas veces le prestó
Juana el cántaro á Vicente,
Y él tantas veces sacó
Agua con él de la fuente,
Que al cabo se lo quebró.

No pudiendo otro traer,
Quedó Vicente confuso,
Y Juana, astuta mujer,
Hizo cola y lo compuso
Como Dios le dió á entender.

Luego, prestósele á Uberto,
El cual se lo trajo roto
Por donde ya estaba abierto,
Y Juana armó un alboroto
Como si la hubiesen muerto.

El simple Uberto creyó
Ser suya á fé la avería,
Por lo que palabra dió
De abonarlo al otro dia,
Y exactamente cumplió.

En cántaros y en amores
No se gana para sustos,
Pues, como dicen autores,
Acontece que los justos
Pagan por los pecadores.

Gabriel de la Concepcion Valdez.

BENELISHE

Siguiendo la narracion de este valiente esplorador, tomamos de sus pájinas, la continuacion de su batida por los valles de Catamarca.

Habla el inteligente touriste:

En yerbas medicinales hay una gran variedad; las mismas que he conocido en las montañas del Perú, sería largo enumerar las todas; pero, marcaré algunas con sus propiedades y virtudes, que he visto á los indios del Perú hacer uso de ellas con éxito admirable. Hay una yerba empleada para la pulmonia y tambien quita instantáneamente los grandes ardores en las espaldas por medio de frotacion, suaves. Esta misma yerba empleada de decoccion, cura las llagas de la garganta aplicada en gargarismos. Otra yerba preparada lo mismo y caliente, es un gran purgante por cámaras á la vez que un gran depurativo, excelente para el mal deorina, pero ha de ser verde, recien arrancada, seca es ineficaz.

Otra, para las enfermedades del menstruo es de admirable virtud. Otra para cualquier ataque apoplético, cuya planta la tengo cultivada en maceta. Otra, llamada en quichua Guailaguin (Engendra-Amor) por sus propiedades.... En fin, hay otras de las que pensé omitir por no seguir el largo detalle de su catálogo que por su virtud es digna de nombrarse. Tomado dos dedos de su zumo, detiene en el acto la diarrea de sangre, aunque esté en el último grado, y cuando ya se han agotado los recursos de la ciencia. Otra: es el remedio más poderoso para curar toda clase de llagas por rebeldes que sean, al mismo tiempo para cicatrizar toda cortadura de arma blanca es admirable. Otra, la cual majada y puesta sobre los ojos, aunque sean estropeados de golpes ó de cualquier otra enfermedad los sana hasta el grado de dejar un poder muy superior al que antes tenia en la vista. La conocí en el Perú como las demas y la busco; aún no la pudo encontrar en las montañas de la República Argentina, y es sensible por los prodigios milagrosos que he visto hacer con esta yerba en toda clase de enfermedades graves en los ojos. Esta plantita (rara en su forma) bien registrada y estudiada por la ciencia, me extiendo en creer que hasta se hallaria en ella cómo restituir la vista á algunas clases de cegueras.

Tal es su virtud y grande eficacia, que si no la pudiese encontrar en la República Argentina, me costearé al Perú á traerla y cultivarla, seguro que sus prodigios admirarian á los mas sábios. Otra, son unas raíces en forma de papas, las cuales sirven de excelente jabon para limpiar las lanas y ponerlas tan blancas como la leche; hace gran cantidad de espuma en el agua. Lo que demuestra que nada hay que admirar en el Perú que no haya aquí en la República Argentina. Todo esto por el poder del Creador que lo hizo todo para bien de la humanidad. La ciencia es inagotable, pero es menester hacer cuanto sea posible por su adelanto y progreso, dejando á un lado las pretensiones de sapiencia, con la cual se ha reemplazado con remedios muchas veces sofisticados que no se les conoce su orígen; mientras tanto allí están tantas cosas sinceras y prodigiosas que la providencia puso á disposicion del género humano, sustituidas por otras que hagan sus veces, pero todo degenera ante las verdaderas que el Creador designó para los males de la humanidad.

Ante ese santuario de la naturaleza, tan lleno de virtudes, allí es donde debe desplegar sus ojos el hombre, sobre ese cuadro grandioso que encierra tantos misterios. No! no se crea que son impenetrables conocer las propiedades de las plantas, que todo depende de la observacion y del deseo de ser útil á nuestros semejantes; allí hay mucho que aprender y donde debe el hombre penetrar sus investigaciones ante la dificultad de conocer las propiedades y virtudes de las plantas; analizarlas, compararlas y arrancarles sus secretos, es el deber de la medicina conocer lo bueno y lo útil; pues mucho lo necesita por ser la que menos adelanta, sus alcances son limitados: sí, todo lo puede la aplicacion del hombre, pero de poco nos serviria esta aplicacion si estamos poseidos del desden, llenos de vanas pretensiones.—Pasemos nuestra vista rápidamente, dejémonos llevar por los objetos mas curiosos que encierra la naturaleza en su seno, no nos detengamos en formar argumentos y teorías, surgidas de las ambiciones que nos entretienen y nos rodean con esa ostentacion que nos hace ciegos é intransigentes.

Chascomús

Nuestro querido cólega *El Libre del Sud* nos hace saber que la Comision Directiva de la Exposicion y Féria es infatigable en el desempeño de sus importantes tareas.

El Juéves á las nueve de la mañana se reunió la Comision Ejecutiva de la Exposicion y Féria bajo la presidencia del señor don Ricardo Newton y con asistencia de los titulares señores A. M. Justo, Garriz, Beamurguia, Dawson, Fernandez y Rainal.

Se acordó por mayoría de votos nombrar padrino de nuestra segunda Exposicion al ciudadano doctor don Cárlos D'Amico, escusando su voto el señor Justo, y se designó al señor don Felipe Arístegui para que pusiera en manos del doctor D'Amico la nota en que se le comunicará el nombramiento recaido en su persona y recabara su contestacion al respecto.

—Se comisionó al señor don Ricardo Newton para proyectar un Reglamento Interno para la Exposicion, debiendo este ser sancionado por la Comision Ejecutiva en sesion ordinaria.

—Se comisionó igualmente al mismo señor para la impresion de los Diplomas que se acordarán á los Expositores, siendo ámpliamente facultado para hacer esa impresion sin prévia consulta á la C. E.

—Habiéndose notado en los nuevos Reglamentos para la futura Exposicion, pequeñas deficiencias que era conveniente salvar, se acordó:

1º Incluir entre el ganado vacuno y yeguarizo con opcion á premio, animales de 1 á 2 años, debiendo con los que se presenten formar una categoría adicional, á la que se discernirá un diploma.

2º Incluir en la escepcion del artículo 25, á los animales que se lleven con destino á Exposicion ó Féria; es decir, que las haciendas con ese destino pueden ser llevadas al local hasta el dia antes de su apertura.

3º Empezar la Féria el 2º dia de la Exposicion, no pudiendo ser retirado ningun animal del local durante las horas de la Exposicion.

Y por último, se resolvió contratar con don Felipe Etcheverry la construccion de un nuevo galpon por la suma de 16,500 pesos m|c.

COMERCIO

Marzo 1º

Despues de la tempestad, la calma. A la gran batalla de ayer, ha sucedido la apatia mas completa.

Poco se ha operado tanto en acciones como en Cédulas.

Damos en seguida el resúmen de las operaciones.

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	2000	á 100
	F	81500	á 84 1/2 3/4
Marzo 31	E	50000	á 87 5/8 1/2
	E	20000	á 87 5/8
Total $		133500	

Acciones del Banco Nacional

Marzo 31	600	á 126 125 3/4
	600	

BANCO CONSTRUCTOR

Se ha dado principio á la construccion de varias casas en La Plata por cuenta del Banco Constructor. Parece que este nuevo establecimiento Bancario está prosperando de un modo muy satisfactorio.

ONCE DE SETIEMBRE

Lana—Especial de 92 á 96, ps. arb. superior de 80 á 86 y regular de 70 á 78.
Cueros vacunos—De campo superiores 148, buenos á 145.
Cueros de potro—Salados de campo buenos á 46. pesos.
Cerda—De potro buena clase á 162 $ arb.
Cueros lanares—De campo, especiales á 30 rls; superiores á 29, buenos á 27 y 28 regulares de 23 á 26.
Corderitos—Regulares á 10 ps. doc.
Aceite—De potro buena clase á 43.
Sebo—Para exportacion superior á 44 1|2.
Colza—Clase regular á 16.
Trigo—Candealinferior á y 80 pesos fanega; del Salado superior de 82 á 85: regular de 60 á 68; del Salada y d7 la costa bueno á 77 y 82 de la costa viejo, buena clase á 75 y regular á 70.
Alfalfa—Inferior á 550 ps. tonelada y mezcla buena de 425 á 500.

CONSTITUCION.

Lana—Superior á 88 y 94 $ arroba, buena de 80 á 86, regular á 70 y 77, inferior de 65 á 68.
Cueros lanares—De campo: especiales á 30 rls. lib., superiores á 29, buenos 27 id2 regulares á 23 y 25, desechos á 21, corderos á 19
Corderitos—Picados á 10 pesos docena.
Cueros vacunos—De campo buenos á 150, regulares 145.

CORRALES

PRECIOS—1er. aparte novillo y vaca, 300, 280, 270, 260, 250, 2do. id 230; matanza general, 210, 200, 180, 170, 150, 100, 80; cueros de novillo, 150, 145, 140, 130: id vaca, 105, 100, 95, 90 terneros grandes, 100; id chicos, 80, 70; novillos para invernar 275; capones 40 á 44.

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto: «Villa del Salto» y «Apolo» de Montevideo; «Diana» del Rosario y «Paranaguá» de Hamburgo—El Lúnes «Cosmos» del Uruguay, «Proveedor,» «Pingo» y «Tridente» del Rosario, «Union» de Gualeguay.

Salen el Lúnes: «Cosmos» y «Apolo» para Montevideo, «Diana» para Rosario.

BOLETIN NOTICIOSO

Traslacion á La Plata—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia apareció ayer un decreto fijando el dia que las autoridades deben trasladarse á la nueva Capital.

He aqui el decreto:

Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.

Estando dispuesto por la ley de 15 de Setiembre de 1883 que el P. E. señale el dia en que deban trasladarse á la ciudad de La Plata los Poderes Públicos de la Provincia y debiendo ser fijada esa fecha con arreglo á la ley antes del 30 de Abril, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Queda fijado el dia 31 de Marzo para la traslacion de los Poderes Públicos de la Provincia á la ciudad La Plata, Capital de la misma.

Art. 2º Los Gefes de reparticiones trataran de hacer el embalaje y envio de los muebles, útiles y archivos en el menor tiempo posible y de tal modo que queden instaladas las oficinas respectivas para el dia señalado.

Art. 3º Por los Ministerios de Gobierno y Hacienda, se tomarán todas las medidas que reclame el exacto cumplimiento de este Decreto.

Art. 4º Por el Ministerio de Gobierno se darán las órdenes necesarias para que sea debidamente solemnizado este hecho tan trascendental para la vida de la Provincia.

Art. 5º Los gastos que demande la ejecucion de este Decreto serán imputados á la Ley de 15 Setiembre de 1883.

Art. 6º Comuníquese, etc.

ROCHA.
FAUSTINO JORGE
VICENTE VILLAMAYOR.

Departamento de Gobierno—Buenos Aires, Febrero 28 de 1883.

Teniendo que ausentarse de esta Capital el Gobernador de la Provincia por algun tiempo, el P. E.

DECRETA:

Art. 1º Queda en posesion del mando el Vice Gobernador, ciudadano don Adolfo Gonzalez Chaves.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROCHA.
FAUSTINO JORGE.
VICENTE VILLAMAYOR.

Congreso en Copenhague y La Haya—Por el Ministerio de Instruccion Pública se espidió ayer el siguiente decreto, nombrando al Dr. Don Guillermo Rawson para que represente á nuestro pais en el Congreso Internacional de Ciencias Médicas que debe celebrarse en Copenhague y en el de Higiene que tendrá lugar en La Haya.

«Habiendo sido invitado el Gobierno Argentino á concurrir por medio de delegados al 8º Congreso Internacional de Ciencias Médicas que ha de reunirse en Capenhague del 10 al 16 de Agosto próximo, y al 5º Congreso Internacional de Higiene que ha de celebrarse en La Haya del 21 al 27 del mismo mes;

Siendo conveniente que la República se encuentre allí representada á fin de obtener las ventajas que reuniones científicas de esta naturaleza ofrecen á los pueblos civilizados, tanto por los datos que suministran al Congreso los representantes de los diversos paises, como por los que en él recojen de las demas naciones para ser luego difundidos en la propia;

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Delegado del Gobierno Argentino en los espresados Congresos Científicos al ex-catedrático de higiene pública y privada de la Facultad de Medicina de la Capital doctor don Guillermo Rawson.

Art. 2º Por el Ministerio de Instruccion Pública se pedirá al doctor Rawson se sirva aceptar el encargo que se le dá de presentar en oportunidad un informe acerca de los puntos discutidos en aquellos Congresos que considere de utilidad para el país.

Art. 3º Comuníquese, etc.

El Ministerio de Instruccion Pública dirijió al doctor Rawson la nota que sigue, haciendo referencia al artículo 2º del anterior decreto.

Al señor Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el gusto de enviar á Vd. cópia legalizada del decreto que por el Ministerio á mi cargo se ha dictado en esta fecha designando á Vd. para concurrir como Delegado de la República Argentina á los Congresos Científicos que durante el mes de Agosto próximo han de celebrar en Copenhague y La Haya.

El P. E. de la Nacion espera del reconocido patriotismo de Vd. y de su probado anhelo por el progreso y difusion de las ciencias, que no rehusará aceptar esta comision que le ofrece la oportunidad de prestar al país un nuevo é importante servicio.

Saludo á Vd. con mi mas distinguida consideracion.

E. WILDE.

Error en un aforo—La Direccion General de Rentas ha elevado al Ministerio de Hacienda una solicitud de los señores Carlisle y Ca. pidiendo que sea reducido el aforo fijado á los pañuelos de algodon en la tarifa del corriente año y sea rectificado un error en el precio asignado á las ligas para campo.

La Direccion opina que no debe accederse á lo solicitado en lo referente á pañuelos por cuanto si algunas clases pueden haber resultado con mayor valor que el que antes tenian fijado, otras lo tienen mas bajo, viene á quedar compensado uno con otro; siendo ademas esta alteracion una consecuencia forzosa é inevitable del sistema de englobamiento que se ha observado en la confeccion de la tarifa de este año.

En cuanto á las ligas la afirmacion de los recurrentes es exacta, pues es un error que se les haya puesto el aforo de 0.570 ms. docena cuando la Direccion, el vista del ramo y la comision del comercio estuvieron conformes en fijarles 0.400 ms. por docena.

Esta opinion ha sido aceptada por el Ministerio como resolucion, habiéndose asi comunicado á los interesados.

Circular—Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.

Al señor Presidente de la Municipalidad de..............

Acompaño á Vd. tres ejemplares del decreto espedido por el P. E. convocando al pueblo de la Provincia para la eleccion de Senadores y Diputados que debe tener lugar el Domingo 30 del corriente.

Remito tambien á Vd. los registros necesarios para la eleccion, los cuales entregará el dia señalado asi como un ejemplar de la ley, á la persona que resulte del comicio electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Elecciones de la Provincia fecha 20 de Octubre de 1876.

El señor Gobernador me encarga diga á Vd. que debe hacer saber al vecindario de ese partido, que asegura y garantiza á todos los ciudadanos, la libre emision de sus votos prohibiendo terminantemente á los funcionarios públicos que dependen de la Administracion que ejerciten actos que coarten ó impidan en lo mas mínimo el derecho del sufragio dentro de los límites que la Ley señala.

El señor Gobernador espera que estas indicaciones bastarán para que la ley electoral se cumpla; pero si asi no sucediera está dispuesto á tomar las medidas que le competen para la aplicacion de las penas que fijan los artículos 66 á 80 de la ley citada

Debe el señor Presidente conservar en la Secretaría de la Municipalidad á disposicion de los vecinos un ejemplar de la ley electoral y cumplir extrictamente en todas las funciones que por la misma ley le estan encomendadas.

Saluda á Vd. atentamente.

Faustino Jorge.

A La Plata—Hoy temprano se ausentó para la nueva ciudad «La Plata» el Gobernador de la Provincia Dr. Rocha.

Estará de vuelta mañana por la noche.

Los discursos—Hemos oido hacer grandes elojios de los discursos pronunciados en el banquete del Coliseum, por los señores D'Amico y Alvear.

La improvisacion del doctor D'Amico fué brillante, apesar de hallarse visiblemente conmovido.

La fiesta ha dejado gratas impresiones en el ánimo de todos los concurrentes.

Colegio Nacional del Rosario—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se espidió ayer el decreto nombrando el personal docente de dicho establecimiento:

Rector y profesor de historia y geografía, don Eusebio Gomez con pesos m|n. 250.

Vice-rector y profesor de historia y geografía, don José Gonzalez Quinerd 178.

Profesor de química é higiene, don Cárlos Regunaga 110.

Id de física, don Gabriel Carrasco 100.

Id de historia natural, don Eliseo Miranda 100.

Id de geometría, agrimensura, dibujo lineal y lavado de planos, don Casiano J. Rojas 120.

Id de álgebra, trigonometría y cosmografía, don Vicente Pusse 120.

Id de aritmética y teneduría de libros debiendo dictar un curso nocturno sobre sistema métrico decimal, don Alberto Parody 120.

Id de filosofía, instruccion cívica y nociones de economía política, doctor Jacinto Fernandez 100.

Id de gramática y literatura, don Juan J. García Vellaso, 100.

Id de Francés don Victor Hardy, 80
Id de Ingles don Daniel L. Linch 80.
Id de Latin don Desiderio Rosas 80.
Id de Aleman don German Bemet 80
Id de Dibujo Nacional don Francisco Ortega. » 50
Id de música D. Luis Magio » 52

Ayudantes para los gabinetes de física, historia natural y laboratorio de química D. Eudoro Diaz y D. Enrique Sempé con 40 ps. m|n. Bibliotecario Dr. Eudoro Diaz con 30

Celadores: Emilio Robirosa, B. Baigorri y Federico Garcia con ps. 25 m|n.

Oido á la caja—El padre Jordan predicará en la Catedral á las 8 de la noche, todos los Domingos de Cuaresma, comenzando desde hoy.

Nombramiento—Ha sido nombrado dibujante de la Comision Ejecutiva de las obras en La Plata, el señor Emilio Constant.

Que sean felices!—El 8 del corriente mes contraerá matrimonio el jóven Enrique Twaites con la señorita Máxima Lastra.

La ceremonia no se celebrará con fiesta por el luto riguroso que lleva la familia de Lastra.

Exposicion sanitaria—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se espidió ayer el decreto que sigue nombrando al doctor Güemes representante de la República Argentina en la Exposicion en Lóndres:

«Habiendo sido invitado este Gobierno por el de S. M. B. á tomar parte en la Exposicion Sanitaria Internacional que debe celebrarse en Lóndres en Mayo del presente año, y considerando que será sin duda provechoso conocer las ideas que dominen en aquel certámen, respecto del mejoramiento de las condiciones de sanidad y de los medios para la educacion primaria y técnica, el Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.—

DECRETA

Art. 1º Nómbrase al doctor don Luis Güemes, actualmente en Europa para que represente al Gobierno Argentino en la Exposicion Sanitaria Internacional, que se celebrará en Lóndres en Mayo próximo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

MADERO.
FRANCISCO V. ORTIZ.

Utiles de enseñanza—En virtud del pedido hecho por el Rector del Colegio Nacional de Salta y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspeccion de Colegios Nacionales, el Ministerio de Instruccion Pública ha resuelto:

Que se provea el mencionado establecimiento de los libros, útiles, objetos, aparatos y materiales de enseñanza que se detallan en las listas enviadas de las que se remetirán cópias legalizadas á la Contaduria General al Rector del referido Colegio y demás á quienes corresponda.

Gerente de una Oficina de Hipoteca—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia apareció ayer un decreto nombrando al doctor Juan G. Lecoq gerente de la oficina de Hipotecas de Dolores en reemplazo del señor Pedro Pita.

Album del hogar—Hemos recibido el núm 32 de esta interesante publicacion que dirije Gervasio Mendez.

De sus páginas tomamos los epigramas de Blasco y la preciosa composicion de Valdez «El Cántaro de Juana».

SOLICITADA

Loteria "San José"

En el sorteo de esta loteria, practicado ayer en Merlo, resultaron los siguientes números agraciados con los premios mayores:

11511, con 10000 pesos m|n.
11510 y 11512, 250 (aproximaciones)
6271, con 500.
2244 y 4180, con 200.
3373, 5071, 6623, 7015, 9831, 12333 y 12209 con 100.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULO

MES DE MARZO DE 1884

Opera—Grandes bailes de Sociedad y disfraz —A pedido general, Sábado 1º y Domingo 2 de Marzo de 1884.—Orquesta del Teatro Colon, compuesta de 40 profesores—Se ejecutarán las mas lindas y escojidas piezas del repertorio moderno—El salon iluminado á giorno, lujosamente adornado y alfombrado de nuevo de riquísimo tripe de Bruselas. Precios —Entrada para caballeros 2 pesos m|n; señoras gratis—De las 11 á las 3.

Politeama Argentino—Carnaval de 1884 — Grandes bailes de máscaras, el Sábado 1º y Domingo 2 de Marzo de 1884.—Orquesta de 30 profesores dirijida por el maestro Guidi. Se ejecutarán las piezas mas modernas y de mayor aceptacion. Precios:—entrada para caballeros 1.50 m|n., señoras gratis—Palcos 5 pesos m|n.

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad—Bailes todos los Sábados, Domingos, dias de fiesta y vísperas de dias de fiesta—Magnífico alfombrado. Orquesta de primer órden y permisos de disfraz gratis.

Variedades: Sábado 1º y Domingo 2 de Marzo de 1884—Grandes bailes de máscaras y de fantasía—Maestro director de Orquesta F. Bazolio — Entrada general UN peso m|n.—Señoras gratis—A las 11 en punto

La Florida — Sábado 1º y Domingo 2 de Marzo de 1884.—Grandes bailes de máscaras y de fantasía—No se darán contraseñas hasta despues del descanso, á la 1 1|2—Entrada para caballeros 1-50 m|n—Señoras gratis. A las 11 1|2

Teatro Umberto 1 — Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Sábado 1º y Domingo 2 de Marzo de 1884—Grandes bailes de máscaras y de sociedad.

Entrada para caballeros 20 pesos %, señoras gratis.

El salon del teatro Umberto 1 es uno de los mas espaciosos y fresco.

SIROP DÉPURATIF DU DR GIBERT

Membre de l'Académie de Médecine et Médecin en Chef de l'Hôpital Saint-Louis.

GUÉRIT SUREMENT ET RADICALEMENT les AFFECTIONS RHUMATISMALES, les MALADIES de la PEAU LES PLUS INVÉTÉRÉES, les DARTRES, SCROFULES, ENGORGEMENTS, ULCÈRES, VICES du SANG, et tous les Accidents provenant des Maladies contagieuses (syphilis) récentes ou anciennes, et qui ont été rebelles à tout autre traitement.

Les DRAGÉES DÉPURATIVES du Dr GIBERT renferment exactement tous les principes actifs du Sirop.—En raison de leur petit volume, elles sont d'un emploi extrêmement commode et agréable et conviennent spécialement aux Dames, aux personnes qui voyagent ou que leurs occupations obligent à manger au dehors, et à celles qui recherchent un traitement discret.

Se défier des Contrefaçons, et exiger sur l'enveloppe le timbre (imprimé en bleu) du Gouvernement français, et les signatures à l'encre rouge ci-dessous:

Gibert D. Boutigny

Paris, Phie BOUTIGNY, DESLAURIERS Succr, 31, rue de Cléry, et dans les principales Pharmacies et Droguerias de l'Univers.

MEDALLAS EN PARIS

CODÉINE TOLU SIROP & PATE-ZED Dr. Zed

22, 19, r. Drouot PARIS

En las boticas del mundo.

JARABE y PASTA del Dr ZED Contra las Irritaciones del pecho, Resfriados, Catarros, Grippe, Insomnios, Tisis, etc.

QUINA LAROCHE Ferruginoso

Recomendada para facilitar el *Crecimiento* y la *Formacion* difíciles; da fuerza á la sangre y le procura los **Globulos** *rojos* que constituyen su belleza: fortifica el *Estomago*, excita el *Apetito*, combate la *Anemia*, la *Clorosis*, el *Linfatismo*, abrevia las *Convalecencias*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

REMATES

T. y S.

TALLAFERRO Y SANCHEZ

En la antigua casa Baltar y Quesada
51—SAN MARTIN—51

RESUMEN DE REMATES Á EFECTUAR

MARZO

Domingo 2, á las 4—De la gran esquina Callao y Tucuman, 30 varas sobre el Boulevard Callao y 27-30 cts. sobre Tucuman. Base, 10,333 m|n. oro.

Domingo 16 á las 4 en punto—La gran esquina Rivadavia y Ferro-Carril, en San José de Flores.

Domingo 16 á las 5 en punto—Dos lindísimas casas en el pueblo de San José de Flores, calle Ferro-Carril 18 y 20, Base 3684 ps. m|n.

El Lunes 3, á las 3—De la magnífica Estancia «El Cármen, 1 1|2 legua de campo. Por liquidacion! En nuestra casa, San Martin 51.

Domingo 9, á las 12 a. m.—En nuestra casa San Martin 51. De mil vacas al corte de las mas afamadas cabañas. 3000 ovejas mestizas de la Estancia «La Trinidad». Por desalojo del campo.

Domingo 16—á las 4; de una casita en la calle de Andes 227, con dos habitaciones en terreno de 7 mts. 63 cts. por 25 mts. 20 cts.

Domingo 16—á las 3, de una casa para renta, calle Corrientes 475; edificada en terreno de 6 mts. 49 cts. de frente al Sud, por 65 mts. 52 cts. de fondo al Norte.

Domingo 23—á las 4, de la elegante y hermosa propiedad, altos y bajos, calle San Martin 408 y 410, edificada en terreno de 9 vs. por 40 y 10 cts.

Domingo 13, á las 4 1|2—De una linda casa en San José de Flores. Base ínfima: 3136 pesos m|n., calle Ferro-Carril número 18.

Domingo 16, á las 4 1|2—Del corralon calle Ferro-Carril número 16 en San José de Flores: un lindo terreno; base 988 pesos m|n.

Domingo 16, á las 4—En San José de Flores; la linda finca calle Rivadavia números 108 al 114. Base 2|3 partes.

ABRIL

Domingo 13, á las 12 en punto—En la estancia "Manantiales", de hacienda vacuna, yeguariza y lanar.

¡Alerta señores hacendados!—La magnífica estancia El Cármen, en el partido de porvenir—En el 9 de Julio—1 1|2 legua del mas rico campo — A solo 4 1|2 leguas del Pueblo y de la Estacion del F. C. del Oeste—¡Venta por liquidacion de sociedad!—El campo es rico — Los pastos son mezcla y están muy refinados—Magníficos cañadones de abundantes pastos tiernos.

Buena casa, varios puestos, jagueles, galpones, ranchos,—El campo linda con los señores Giraldo y Muratute, Bancalari, Fernando Burdieu, (antes Saavedra Zuvaleta), etc.

Repetimos que es rico y que es lo mejor del Partido; hace 16 años que está poblado y ha sido siempre destinado á invernadas, condiciones de pagos muy ventajosas.

Base ínfima 480,000 pesos m|c. Por todo es una gran pechincha, nadie debe faltar, venta al contado y con plazo títulos perfectos. En nuestra casa San Martin 51.

El Lúnes 3 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y con las condiciones de pago que abajo mencionamos, la 1 1|2 leguas de riquísimo campo en el 9 de Julio, y que forman el renombrado establecimiento EL CARMEN, de los señores Castex y Madariaga.

La clase de campo que ofrecemos, noble por la abundancia y calidad de los pastos y la circunstancia de ser El Cármen un establecimiento hecho y conocido de todo el mundo nos escusa de recomendar su adquisicion, haciendo elojios que serian redundantes.

Los señores interesados que quieran asegurarse un porvenir siendo poseedores de un campo rico, deben visitar la estancia que ofrecemos, asistiendo á nuestra casa el dia del remate.

NOTA IMPORTANTE—Este campo reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 14000 $. en cedulas serie E, con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado conjuntamente con la diferencia entre el valor nominal de las cédulas y su valor de plazo.

Para ver la estancia se vá en el F. C. del O. hasta la Estacion 9 de Julio, en cuyo pueblo encontrará carruages, etc., por poco dinero y personas que lo acompañen al campo.

Por otros informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial—La casita Andes 227 entre Corrientes y Parque—Orden del señor Juez de primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria—2 buenas habitaciones—Muy lindo frente moderno y elegante — El terreno mide 7 mts. 63 cts. de frente al O. por 28 mts. 20 cts.—Da 500 pesos m|c. mensuales—Tasacion pesos m|c. 70,300—Base 2|3 partes 46,866 pesos m|c. — Venta ad-corpus — Títulos perfectos

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antes dicha y por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes número 227.

Rogamos á los pobres que deseen obtener una casita barata y buena, que la vean y se aseguren un porvenir comprándola.—Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaria del señor Navarro, Cabildo 1er. patio, sabre la izquierda

POR LOS MISMOS

El terreno mejor del Municipio, la gran esquina Callao y Tucuman, 40 varas sobre el Boulevard Callao y 27 varas 30 cts. sobre Tucuman — ¡¡Frente al gran Templo del Salvador!! — Con un edificio antiguo pero fuerte — Produce buena renta—El terreno es regular y muy alto, pueden construirse 4 buenas casas, 2 bajas y 2 altas—El porvenir es inmenso—El Boulevard Callao es lo mas higiénico del Municipio—Nadie vende allí—Aprovechen los señores capitalistas—Base de venta regalada — 10,333 pesos m|n. oro —Vale el doble—Títulos perfectos. Venta ad-corpus. Cómodas condiciones de pago.

El Domingo 2 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada el terreno esquina al gran Boulevard Callao y calle de Tucuman.

Los señores rentistas deben aprovechar la brillante ocasion que se les presenta adquiriendo para edificar hermosas casas la magnífica esquina que ofertamos.

La base de venta fijada es ínfima y responde al deseo de que los señores capitalistas puedan hacerse una competencia digna de la brillante propiedad que les ofrecemos.

NOTA MUY IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 4500 pesos fuertes en Cédulas serie A, cuya hipoteca tiene amortizados cerca de 300 pfts. El comprador cargará con ella abonando el exedente al contado.

POR LOS MISMOS

Judicial—Casa para renta, calle Corrientes 475. entre las calles Libertad y Talcahuano—Edificio antiguo y fuerte—Terreno de 6 mts. 49 cts. frente al Sud, por 65 mts. 52 cts. de fondo al Norte — La finca la ocupa el almacen Varonese — El terreno es aparente para construir una buena casa —Orden del señor Juez de primera Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea—Testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria — Tasacion 307,757 pesos m|c.—Base de venta, 2|3 partes 205,170 pesos m|c—Dá 1500 pesos m|c. mensuales —Títulos perfectos—Venta ad-corpus.

El Domingo 16 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle Corrientes 475 y ocupada por el Almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte aun, el terreno es espléndido y mide 6 metros 40 cts. de frente al Sud. por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha, adquiriendo por una base tan ínfima una localidad de inmenso porvenir y que reditua 1500 pesos %. mensuales actualmente.

Títulos á disposicion del público en la Secretaria del señor Navarro en el Cabildo.

POR LOS MISMOS

Mil vacas al corte, servidas y con crias mestizas, hijas de toros de las cabañas, Frias, Molina, Quirno, Duggan y Elia—3,000 ovejas mestizas Ramboullet de riquísima clase—Selecta dotacion de padres, lana de 100 y 110 pesos arroba en la estancia «La Trinidad»—A una y media legua de Chivilcoy é igual distancia de Gorostiaga — Por desalojo del campo—Orden terminante de su dueño, señor don Manuel Hortal Torroba, Carneros Lincoln y Cowstwoll, id Negrette. Borregas de ambas razas. Cerdos finos de rica clase —20 toros mestizos, la mejor sangre Durhan — 10 bueyes hermosísimos, tres hermosos toros. Puros nacidos en el pais, etc., etc., etc. Todo al mejor precio y al contado—Alerta señores hacendados!

El Domingo 9 de Marzo, á las 12 del dia, hora que llega el primer tren, venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don M. Hortal Torroba, los animales todos á que nos referimos y que no hubieran sido nunca ofrecidos en venta á no mediar la circunstancia de tener que desalojar el campo.

Los señores interesados en vacas de rica clase y todos los estancieros que deseen adquirir buenos animales, tanto vacunos como ovinos, deben aprovechar esta ocasion en la seguridad que la hacienda que ofertamos está en perfecto buen estado y es por su orígen y condiciones inmejorables.

Nota importante—Los señores interesados que asistan al remate tomarán el F. C. del O. para la Estacion «Chivilcoy» donde habrá carruajes que los conduzcan hasta «La Trinidad» distante solo 1 1|2 leguas.

Otro — Los interesados que deseen ver la hacienda pueden pasar por nuestra casa, donde se les dará órden.

POR LOS MISMOS

Gran remate féria en el establecimiento "Manantiales", por órden y cuenta de su propietario, señor don Juan N. Fernandez—¡Alerta señores criadores!—Importante venta de productos de todas las razas, en pequeños y grandes lotes, como para planteles, de otros establecimientos—Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar, animales de sangre Durhan de inmejorable orijen, Ovejas Ramboullet y Lincoln, sangre pura

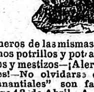

Carneros de las mismas razas, notabilísimos potrillos y potrancas de carrera puros y mestizos—¡Alerta señores criadores!—No olvidarse que las crias de "Manantiales" son famosas—El Domingo 13 de Abril—A las 12 en punto del dia.

POR LOS MISMOS

Judicial—La casa Calle del Ferro-Carril, 22. En San José de Flores—Orden del señor Juez doctor don José A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—10 metros 90 centímetros de fondo — La tasacion 3528 p|n. oro—Base ínfima, 2|3 partes 2284 p|n.—Títulos perfectos.

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez doctor Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe la casa en Flores calle del Ferro-Carril núm. 22

Los señores interesados deben fijarse en que la base de venta es regalada y no deben dejar de adquirir esa casa que es una fuente segura de buena renta.

POR LOS MISMOS

Judicial—La casa para familia calle de Union número 37, en San José de Flores—Tres piezas pequeñas, plantas de adorno, etc., etc.—11 metros 40 centímetros de frente por 12 metros 30 centímetros de fondo—Produce 200 ps. m|c.—Tasacion 1512 ps. m|n.—Base ínfima 2|3 partes, 1008 ps. m|n. oro—Orden del señor Juez doctor Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—Títulos perfectos.

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don José A. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, la buena casa á que nos referimos ubicada en la calle de Union 37 en San José de Flores.

POR LOS MISMOS

Judicial—En San José de Flores.—La magnífica finca calle Rivadavia núms. 108 al 114. Ocupada actualmente por el gran almacen Buenos Aires, frente á la hermosa quinta del señor Basualdo—Orden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. José Antonio Capdevila, testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe — 16 metros 90 centímetros de frente por 34 metros 80 centímetros— 8 hermosas habitaciones, muchas comodidades—Buena y segura renta.—Títulos perfectos.—Venta Ad-Corpus.

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la casa indicada en la calle de Rivadavia núms. 108 y 114, en San José de Flores, frente á la gran quinta del señor Basualdo.

La finca está ocupada por el almacen Buenos Aires: el edificio moderno y elegante y su situacion es inmejorable. El inquilino es de primer órden y la renta es segura.

Los especuladores deben aprovechar la ocasion. Títulos perfectos en la Secretaria del señor César Langheneim en el Cabildo.

POR LOS MISMOS

Judicial—La elegante y hermosa propiedad altos y bajos, calle de San Martin 408 y 410, entre las calles Tucuman y General Viamont—Edificio moderno, elegante y sólido, 9 vs. de frente al Este por 40 vs. y 10 cts. de fondo—10 hermosas habitaciones—Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.—Hay que verla — El barrio es inmejorable — La calle adoquinada — No puede desearse mejor—Orden del señor Juez, doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria — Tasacion 599,169 pesos m|c.—Base de venta 2|3 partes 399,446 pesos m|c.—Títulos perfectos.

El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin números 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de maderas, cielos-rasos de yeso, empapeladas, gas, aguas corrientes, algibe, pozo, buena puerta de fierro, cocina, piezas para servicio, etc., etc.

CASA ALTA CALLE SAN MARTIN N. 410—10 comodísimas piezas pisos de madera, empapeladas, cielos rasos de yeso, aguas corrientes, gas, cocina, letrina, bomba para el algibe, galeria cubierta de cristales, inmensos balcones sobre la calle, gran portada para la sala, escalera de marmol, puerta de la calle de cedro, etc., etc.

Ambas fincas producen una excelente renta mensual y pueden dar con facilidad 3000 ps. % cada una.

POR LOS MISMOS

Judicial—Una buena casa en el pintoresco San José de Flores—Calle del Ferro-Carril núm. 8—Por órden del señor Juez Dr J. A. Capdevilla, testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe — La casa es muy linda, tiene 5 cómodas habitaciones, cielo-rasos de yeso, celosías, edificio sólido y elegante. Renta mensual ps. 650 m|c. con un inquilino de primer órden.—Tasacion ps. 5,153 m|n. Base ínfima 2|3 3,436 ps. m|n.— Títulos perfectos.

El Domingo 13 de Marzo, á las 4 1|2 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, la casa á que nos referimos, en la calle del Ferro-Carril núm. 8, en San José de Flores.

El detalle del terreno es como sigue: 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. por 30 metros 15 centímetros de fondo en el costado S. O., y á los 5 metros 45 centímetros hay un martillo en contra que mide 5 centímetros de ancho y 5 metros 52 centímetros de largo, habiendo otro martillo en contra á continuacion del anterior que mide 15 centímetros de ancho por 4 metros 80 centímetros de largo habiendo á la terminacion otro en favor de 11 centímetros de ancho por 4 metros 55 centímetros y otro en contra de 11 centímetros de ancho, llegando el terreno á medir en el frente del fondo 11 metros 25 centímetros con las medianerías.

El edificio consta de 5 buenas y cómodas habitaciones, con piezas de madera, cielos-rasos de yeso, etc, etc.

Los títulos son perfectos y los señores interesados pueden verlos en la Secretaria del señor César Langheneim en el Cabildo, altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la calle Ferro-Carril número 24 en el pintoresco pueblo de San José de Flores—En la esquina de Union—12 metros 15 centímetros á Ferro-Carril, por 20 metros 10 centímetros á Union—5 buenas habitaciones, etc., etc.—Orden del señor Juez doctor don José Antonio Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—Produce 400 pesos m|c. de renta—Tasacion pesos m|n. 3765—Base de venta, pesos m|n. 2550—Títulos perfectos.

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la casa á que nos referimos, calle del Ferro-Carril esquina de Union.

Rogamos visiten esta casa, pues es baratísima y podemos asegurar que el que la compre hará un gran negocio.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del señor Langheneim, en el Cabildo, altos.

Al mismo tiempo por órden del mismo Sr. Juez Dr. Capdevila, el terreno calle Union número 39 que mide 12 metros 30 cts. de frente por 12 metros y 25 de fondo. Tasacion ps. 533 m|n. oro—Base 2|3 partes ps. 280 m|n.—Títulos perfectos.

POR LOS MISMOS

Judicial—El corralon calle del Ferro-Carril núm. 10, en San José de Flores—Es un lindísimo terreno, aparente para construir una linda casa para familia—Orden del señor Juez Dr. D. José A. Capdevila —Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe.—15 metros 25 centímetros de frente y sus medianerías. por 30 metros 15 centímetros de fondo.—Tasacion, ps. m|n. 1482—Base ínfima, 2|3 partes, 988 ps. m|n.—Títulos perfectos.

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, el corralon calle del Ferro-Carril núm. 10, en San José de Flores, cuyo buen terreno mide 15 metros 25 centímetros de frente por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Los señores pichincheros no deben faltar. La base es regalada; Títulos en la Secretaria del señor César Langheneim Cabildo, altos.

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

ENVUELTAS EN GLUTEN

Preparadas por el Dr. Clin

PREMIO MONTYON

« Las cápsulas Mathey son prescriptas por los profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, de Lóndres, de Nueva-York, que las recomiendan despues de haber constatado su *superioridad* sobre los otros medicamentos de ese género.

Merced á estar envueltas delgadamente en glun, esencialmente *asimilable*, las *Cápsulas Mathey-Caylus* son digeridas por las personas mas delgadas y no fatigan jamás el estómago.

(*Gazette*, de los Hospitales de Paris.

Las Cápsulas Mathey-Caylus ó *Esencia de Sandal* asociadas á otros balsámicos, poseen una eficacia incontestable y con el mayor éxito para curar rápidamente las pérdidas las antiguas y las recientes, la Blenoragia, la Blenorrea, la Leucorrea, la Cystita del cuello, la Uretitia, la Catarata y las otras enfermedades de la vejiga y todas las afecciones de las vias urinarias.

Dósis:—Tomar de 9 á 12 cápsulas por dia.

Una instruccion detallada acompaña cada frasco.

« El Consejo Médico de Salubridad de San Petersburgo ha autorizado la imporiacion en Rusia de las Cápsulas Mathey-Caylus preparadas por el doctor Clin como medicina de utilidad pública.

PARIS—Venta al por mayor: *Casa Clin y Ca.* 20 calle des Fossés St. Jaques—Paris.

Nota—La casa Clin y Ca. de Paris, teniendo *solo el derecho* de preparar las *Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus* es necesario rechazar como falsificacion ó imitacion fraudulenta todo frasco cuyo envoltorio no fuera revestido de la marca de fábrica (depositada) y llevando la firma de «Clin y Ca.» y la medalla del *Premio Montyon*.

AGENTE—Belsso hnos. y Surraco, calle 18 de Julio

POR LOS MISMOS

Judicial—2 lindísimas casas, en el Pueblo de San José de Flores, calle Ferro-Carril número 18 y 20—A solo un paso de la gran Plaza, 112 cuadra del tramway, ocupadas actualmente por una distinguida familia—La casa núm. 18 tiene 7 buenas piezas y la núm. 205 habitaciones, jardin, caballeriza, etc., etc—Es un chiche, llena de comodidades—produce una buena renta y el inquilino es de primer órden—Los señores especuladores no deben perder esta gran ocasion—La venta por órden del señor Juez doctor don J. A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—El terreno mide 19 metros 60 centímetros frente al S. O. con sus medianerias, por 43 metros de fondo—Tasacion 5524 ps. mjn. oro—Base ínfima 2[3 partes, 3684 ps. mjn.—Títulos perfectos.

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don José Antonio Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, las dos lindas casas á que nos referimos, ubicadas en la calle del Ferro-Carril núm. 18 y 20, en el lindísimo pueblo de San José de Flores.

Las dos casas, actualmente ocupadas por una familia distinguida, estan en perfecto estado de aseo, llenas de comodidades. Las habitaciones son cómodas y ventiladas, muy secas y en la mejor distribucion.

Conviene esta finca á toda persona que desee vivir bien y con el confort debido á la mas ámplia comodidad.

Los señores interesados deben visitar la casa; los títulos son perfectos y la base de venta ínfima.

Para ver los títulos á la Secretaria del señor don César Langheneim en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial—La gran esquina Rivadavia y Ferro-Carril—En en pueblo chiche en San José de Flores.—Ocupada actualmente por la Panaderia del Sol—¡¡Local inmejorable!!—á un paso de la plaza—9 habitaciones, gran horno, hermoso patio—13 metros 34 centimetros sobre Rivadavia, por 32 metros 70 centimetros á Ferro-Carril — Títulos perfectos — Orden del Sr. Juez Dr. Cadepvila—Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe.

El Domingo 16 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la magnífica esquina á que nos referimos ubicada en San José de Flores y formada por las calles de Rivadavia y Ferro-Carril, ocupada actualmente por la gran Panaderia del Sol.

Mide el terreno 13 mts. 34 cents. á Rivadavia por 32 mts. 70 cts. á Ferro-Carril, comprendidas sus medianerias y tiene 9 buenas habitaciones, un gran horno, hermoso patio, etc. etc.

La base de venta es ínfima y nosotros la recomendamos como el mejor elogio que puede hacerse, pues, nos consta que vale el doble.

Títulos á disposicion de los señores interesados, en la Escribania del Sr. César Langheneim.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Terrenos! Terrenos en la ciudad «La Plata»!—La gran capital de Buenos Aires, donde el porvenir es seguro—7 hermosos lotes—Manzana Z Z y B. Secciones 15 14—en lo mejor de la gran ciudad, nadie vende mejor ubicado—Terrenos muy altos, rodeados de edificios algunos á media cuadra de la Iglesia y Escuela, frente al Boulevard—¡¡Alerta, señores capitalistas!!—¡¡Ricos y pobres, alerta!!—Al mejor precio—Al contado—al contado—En nuestra casa San Martin 51.

El Viérnes 7 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de su dueño, los magníficos lotes de terreno, de seguro y grandioso porvenir, ubicados en la gran ciudad de "La Plata", la hermosa Capital de la Provincia.

La sola enunciacion de la ubicacion y mediacion de los lotes, asegura de una manera cierta la bondad del negocio que ofertamos. Tomen nota los señores especuladores.

Seccion 15—Manzana Z. Z. lotes número 6, 7, 8, 11 y 12, teniendo los tres primeros frente al Boulevard 80 y lindando con los lotes número 5 y 9, el lote número 11 dá su frente á la calle 2ª, y el 12 á la calle 46, teniendo cada lote 10 metros de frente.

Seccion 15—Manzana y lote número 6, 10 metros de frente al Boulevard 80, por 30 de fondo á media cuadra de la iglesia y escuelas. Edificado por ambos costados.

Seccion 14—Manzana E. lote número 16, 400 metros de superficie, linda por el frente al N. y E. con la calle número 6, por el fondo S. O. con el lote 3, por el S. E. con el 10 y 15 y por el N. E. con los lotes 11, 13 y 17.

Por otros datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Por cuenta de varios. Ricos juegos de sala. Con solo un mes de uso 1d de dormitorio, comedor y escritorio Adornos variados. Arañas para gas, alfombras de gusto Cuadros, etc. Un riquísimo piano. Hay para todo el mundo. En nuestra casa San Martin 51.

El Mártes 4 de Marzo á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, la gran cantidad de muebles nuevos y usados á que me refiero, cuyo detalle en parte es así.

Juego de sala, sillas de fantasia, mesas de centro, galerias y cortinas, cuadros, camas, roperos, espejos, lavatorios, cristaleria, porcelana, etc, y toda clase de artículos que no se detallan por su gran estension.

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO
147 - Perú - 147
DOMICILIO: RIVADAVIA 1676

Venta en remate público de Campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc., y toda clase de transacciones en compra-venta particular.

EN LA PLATA
VENTA PARTICULAR DE TERRENOS, SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS. e15 perm.

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN EL PUEBLO DE
San Martin
100 por 100 varas formando esquina á las calles
BUENOS AIRES Y 3 DE FEBRERO

Primera Tasacion: pesos 847.23 mjn
Segunda Tasacion: » 635.49 »
Base de venta: 2[3 » 423.66 »

El Domingo 16 de Marzo á las 3 de la tarde
SOBRE EL MISMO TERRENO

Procederé á vender en remate al contado y al mas alto precio que exceda la base de 423 ps con 66 centavos mjn. el terreno arriba espresado, y de que instruye el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos seguidos por don Emilio Ponce contra don Obdulio Marquez, sobre daños y perjuicios, se proceda por el martillero don Ignacio Ferrando á vender en público remate un terreno ubicado en el pueblo de San Martin, compuesto de cien varas de frente por cien de fondo, calle de Buenos Aires y 3 de Febrero, tasado en la suma de 847 ps. con 33 centavos nacionales, que deduciendo de esta suma el 25 ojo. queda en ps. 635 con 49 centavos nacionales, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta última suma.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una magnífica
PROPIEDAD

Calle de Victoria núm. 896, con todas las comodidades apetecibles, empedrado, tramway, gas, aguas corrientes y el Mercado Rivadavia á solo 3 cuadras de distancia.—Tasacion judicial: 6400 ps. mjn. con 67 cts.
2[3 partes, base de venta, 4268 pesos nacionales.

El Domingo 30 de Marzo á las 5 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Benjamin Basualdo, procederé á vender la propiedad indicada, perteneciente á la testamentaria de don Olayo Pico, que tramita por la Secretaria del doctor don Juan E. Mason, siendo su base la ínfima suma de 4266 pessos con 67 ctos. moneda nacional.

La casa, edificada en terreno de 8 metros (9 1[4 varas) de frente al Norte, por 58 metros (67 vs.) de fondo, se compone de cinco piezas de material, techos de azotea y maderas duras, patios y zaguan embaldozados, cocina, vereda de piedra, pozo de rica agua, árboles frutales, etc. etc.

Por mas informes ocúrrase á la Secretaria del Juzgado en Cabildo ó á mi Escritorio Perú 147.

En venta particular.—Una productiva propiedad situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve *La Escuela Normal de Maestros*—Calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta—Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 34 varas por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buenarenta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

Tambien en venta particular.—Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gauna, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. «11 de Setiembre» y Almagro.»

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó mi casa habitacion Rivadavia 1676.

Rufino Degreef
DE 22 LOTES
DE TERRENO
BIEN SITUADOS

Muy altos con frente á las calles Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujui y Catamarca 2ª haciendo cruz con los fondos del Asilo de huérfanos, á 2 cuadras de la plaza de Eúskara, rodeado de las importantes casa-quintas de los señores Casares, Argerich, Echevarria y Montaceli, á dos cuadras del tramway.—Lotes de 10, 15, 16, 18, y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51, y 72 de fondo—Sin base y á todo precio.

El Domingo 16 de Marzo á las 4 de la tarde remataré al mas alto precio y sin base alguna los 22 lotes de terreno arriba mencionados.

Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard; perfectamente bien situados y de gran porvenir. Estos terrenos están cercados y con calles abiertas y terraplenadas. Títulos perfectos. Por mas datos á mi casa Piedad 80.
552 m1º—16.

POR EL MISMO
DE UNA PRECIOSA CASA
y cinco lotes de terreno

Calle Venezuela esquina á Saavedra otra casita mas en la misma calle Saavedra, con jardin, árboles parrales, etc. etc.
48 varas de frente á una calle por 60 varas á la otra.
Todo cercado con pilares y reja de fierro
Sin base, al mas alto precio

El Domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde remataré la linda casa y terrenos arriba mencionados. Se venderán en siete lotes de 9, 10, 12 y 20 varas de frente por 28, 30, 40 y 48 de fondo.

La venta se hace al mas alto precio, todo se liquidará, pues su dueño se ausenta del pais.

El tramway de la calle Belgrano pasa á media cuadra de esta propiedad.

Por planos y otros datos ocurrir a mi casa Piedad número 80. 511 f21 m9.

POR EL MISMO
Notable y escepcional remate
250 LOTES
DE TERRENO
EN
LA PLATA

Elejidos y situados en los mejores parages
Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33
La venta tendra lugar en la calle Bolívar 34
casa de remate del Sr. La Serna

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia Teatros, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policia, Plazas, etc.

El Juéves 6 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar núm. 31 remataré los 250 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, comodidad y cimientos abiertos.

Por mas datos y por planos ocurrir á mi escritorio Piedad 80. 546 f23 m6.

Andrés W. Merea
JUDICIAL
De 8 cuadras
CUADRADAS
y 755 milésimos de otra, situadas en el Partido de MORON
Base de venta 1080 ps. mjn con 20 cts.

El Juéves 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender el citado terreno cuyos detalles van en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña **Lucia Alarcon** se proceda á vender en remate público por el martillero don Andres W. Merea un terreno ubicado en el partido de Moron compuesto de 8 cuadras cuadradas con 755 milésimos de otra y que linda por el Norte con don Pablo Costa, por el Sud con don Bailon Soler, por el Este con don Miguel castro, y por el Oeste con Nulli, tasado en la suma de 2161 pesos mjn. con 22 cts. que deduciendo de esta suma, el 25 ojo queda en 1620 con 23 cts. mjn. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la última suma. Por mas informes á la oficina de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del martillero.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1884.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—El comprador al firmar el boleto de compra depositará 100 pesos mjn. como garantía de su compra. 519 f29 a3.

Martin R. Gonzalez
AD-CORPUS
AL NORTE! AL NOR TE!
Entre Santa-Fé y Arenales
Testamentaria de Borro

El Miércoles 12 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederé por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, á vender la linda finca situada en la calle Talcahuano número 564, compuesto su terreno de ocho varas de frente por setenta de fondo, Ad-Corpus. Esta linda finca se compone de seis lindas piezas de material, techos de madera dura, cocina y demás oficinas.

Base ínfima para la venta cuatro mil pesos mjn ($ 4000 mjn.) La casa está ocupada y dá magnífica renta.

Por mas datos al rematador Bolivar número 16, ó á la Escribania del señor Novaro. 539 f21 m12.

Milani Hermanos
JUDICIAL
EN EL TANDIL
De una quinta
De cuatro manzanas y algu as haciendas
Sin base, por lo que den

El Sábado 29 de Marzo á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez de la Capital doctor don Valentin M. Curutchet los bienes que se detallan mas abajo pertenecientes á la testamentaria de doña Ciriaca Ulloa de Dufau en la forma siguiente:

Una quinta situada en las calles San Martin y Belgrano con frente á la calle de 30 varas, distante cuatro cuadras de la Plaza principal, con un edificio en bastante buen estado, toda llena de árboles, cruzado por el arroyo del Tandil. Esta propiedad se rematará por lo que den; no tiene base de venta.

220 animales vacunos y como 200 yeguas que existen en el partido de Tres Arroyos en el campo de esta sucesion; las venderé por lo que den, pues no tienen tasacion. Debo hacer presente que las haciendas éstas no puedo precisar el número exacto; están dispersas y lo que resulte de los apartes será lo que se entregará.

El remate lo daremos en el Tandil, en la propiedad que se remata, como asi mismo el de las haciendas.

Por mas datos al rematador en Dolores ó al señor don Teófilo Urraco Florida 30. 550 f29 m29.

José A. Chaves
JUDICIAL
1248 ovejas
FINAS
CON PROCREOS
POR LO QUE DEN!!!

En el Partido de Rauch, cuartel cuarto puesto de don Salvador Rovira, donde estará la bandera de remate
El Domingo 9 de Marzo, á las 12

Por órden Judicial y en el local indicado procederé á vender en remate público y al mejor postor 1248 ovejas finas con sus procreos y frutos existentes desde el año 81 hasta la fecha en conformidad al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en el juicio seguido por la sucesion de don Pedro Jesús Udaquiola contra don Pablo Garcia sobre rendicion de cuentas se proceda á vender en público remate por el martillero don Jose A. Chaves 1248 ovejas y sus frutos, las que se encuentran en poder de don Salvador Rovira en el partido de Rauch. La eenta se hará al mejor postor y dinero de contado. Los autos de la referencia se encuentran en la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

Por mas detalles al escritorio del rematador Bolívar 127. 538 f21 m9.

Pedro I. Lopez
JUDICIAL
DE UNA BUENA
Propiedad
CENTRAL
EN EL PINTORESCO PUEBLO DE SAN JOSÉ DE FLORES
En la calle de la Union Nº 108
y en la acera del mercado,

Lindando por el Este con la misma estamentaria, por el Oeste con idem, por el Sud con idem por e Norte calle en medio con Cambiasso.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, y perteneciente á la testamentaria de don Ventura Santomingo.

El Domingo 2 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, venderé en público remate por órden judicial á la mejor oferta pasando la siguiente

BASE DE 40,000 PESOS M. C.

El edificio se compone de 6 grandes habitaciones de material, maderas duras, cocina, pozo, letrina y un hermoso parral, etc.

El terreno mide 9 metros, 30 cents. de frente al Norte por 10 metros de fondo al Sud—Se previene que esta finca está situada á una cuadra de la plaza principal, del nuevo templo de la calle de Rivadavia.

Los títulos de primera fuerza garantidos y para verlos ocúrrase á la casa del Rematador, calle de Rivadavia número 106 en Flores. 525 f15 m2

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y en plaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes lincados por fallecimiento de los cónyugues don **Bonifacio Ramos y doña Bernardina Crespillo** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.
548 f29 m30 *Manuel Garay.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y en plaza por el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Maria Martinez**, para que ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.
José A. Novaro.
515 f23 m23 Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel Colombo** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á lo que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma baja apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 19 1884.
Emilio del Valle.
Escribano Público.
544 f 22 m. 22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Olivari**, ya sean como herederos ó acreedores deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.
531 f20 m21. *Pedro Bernatet.*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet se cita por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dona **Teodora Ortiz de Diaz**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. á deducir sus acciones en forma por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.
527 f16 m16 *Gregorio V. Carballo.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D Valentin M Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á don Arsenio Sosa, doña Cármen, D. Rufina, D. Martina, don Ciriaco, don Rufino, don Leopoldo y don Regino Martinez y Fernandez, don Juan S. y doña Candelaria Llanos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de D. **Luis Fernandez** y doña **Pascuala Hernandez** bajo apercibimiento de que sino comparecen se les nombrará un defensor con arreglo al art. 80 del C. de Procedimientos.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.
Emilio del Valle.
532 f19 m5 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dortor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes lincados por fallecimiento de doña Teresa Colombo de Landó, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.
545 f-22 m-22. *Manuel Garay.*

Por disposicion de este juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Molinari**, para que ya sean como herederos ó acreedores se presenten á tomar la intervencion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Giles, Febrero 15 de 1884.
Pedro de Lorea.
533-f19 m19

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jnan **Francisco Avila** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscrpto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.
Emilio del Valle.
514 f8 m8. Escribano Público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Daniel Arata**, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y por conducto del secretario que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, Febrero 11 de 1881.
524 f15 m15 *J. M. Casabal*—Secretario

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Montes de Oca**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y oficina del Secretario don Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1884.
513 f6 m6 *Emilio del Valle.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Estevan Celis** y doña **Josefa Yedros** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de diche término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1884.
Emilio del Valle
520 f10 m10 Escribano público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Eusebio Gimenez y Carballo de Gimenez doña Lucia**, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
519 f18 m9 Escribano Secretario

AVISOS GENERALES

POR 33,000 ps mjc.

Se vende en la calle Victoria antes de llegar á la Iglesia San Cárlos, un terreno con 2 piezas de material con piso de madera, pozo, letrina y sumidero, y plantas, con 10 varas de frente por 40 de fondo. El propietario lo vende por tener que ausentarse del pais. La casa gana 300 pesos mensuales.
Para tratar Rivadavia 748.
551 m1º—3

BRADLEY YCª
REMATADORES Y COMISIONISTAS
Cangallo 109

Se encargan de la compra y venta de campos y fincas en particular y en remate público. Anticipan fondos; dan dinero sobre hipoteca y retro-venta; compran acciones hereditarias y derechos litigiosos; descuentan letras y pagarés; se encargan de cobros de alquileres y administracion de bienes dando al efecto las garantias que se les exijiera.

Para tratar en el escritorio calle Cangallo 109 de 11 á 4 de la tarde ó Florida 266 en la mañana y noche.
551 m2-31.

BUEN NEGOCIO

Se vende la acreditada Pintureria y Ferreteria de las Cinco Esquinas, calle Libertad 586, y 588, entre Arenales y Juncal. Es inútil todo bombo: basta decir, que su dueño vende por haber ganado lo suficiente para vivir sin trabajar; y por lo tanto no tiene inconveniente en que la persona que desee comprar observe antes la marcha del negocio todo el tiempo que quiera. Para tratar acudan á la Pintureria á todas horas del dia.
540 f21 m21.

ENFERMEDADES
DEL
ESTÓMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Loteria Pública
DE
SAN JOSÉ
Prémio mayor 10,000 pesos mjn.

El billete entero vale 2 1[2 pesos. El quinto 1[2 peso moneda nacional.
Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion calle 9 de Julio núm. 21 en MERLO (Provincia de Buenos Aires). á las siete de la mañana.
Los extractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario LA NACION.
La Administracion suministra pasage GRATIS de ferro carril e Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las extracciones y convencerse de la legitimidad de ellas.
El acto de las extracciones, es autorizado por un escribano público.
407 n18 perm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.
Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.
Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la Garganta, de los Bronquios y de la Nariz.
Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.
Electroterapia—Tratamiento de las Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones—Cura radical de las Estrecheses uretrales con la *Galvano-caustica*.
Lavaje del Estómago y de la Vejiga para e tratamiento del catarro crónico de esos órganos.
Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert*.
Sífilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.
CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.
Direccion J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).
Nota — No seran admitidos en tratamiento los enfermos que los medicos del Establecimiento consideren incurables.

Sastreria
DEL
CONTINENTE
DE ANTONIO MANCINI
479 — CHARCAS — 497
Casa especial para trages de hombres y niños. Gran surtido de casimires franceses é ingleses. Se hacen trajes en 21 horas.
PRECIOS MÓDICOS
ULTIMAS NOVEDADES EN EL RAMO
457 d19 perm.

PIEDAD 41
TEOFILO MEYER Y Cª.

Prevenimos al público en general que la falsificacion de vinos de Oporto de nuestra marca W está tomando cada vez mas estension, abusando los falsificadores además de nuestra firma por la aplicacion de etiquetas imitadas.

Rogamos á quienes sospechen que un vino comprado, que lleva nuestra marca y firma, sea falsificado, lo que se conoce por la calidad, alguna vez detestable y siempre inferior al legítimo, de informarse en nuestra casa de la legitimidad ó falsificacion dándonos noticia del vendedor.

PIEDAD 41
TEÓFILO MEYER y Cª.
Unicos introductores
DE LOS VINOS
DE LA REAL COMPAÑIA DE OPORTO
534 f20 m21

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes
E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garantizo perfeccion y prontitud.
El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.
Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.
Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y á prensa para bolsillo con brújula para el viajero.
88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires 498 e11 perm

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8,000
10 millares — 800 suertes á $ 12 1[2 mjc. el quinto:
Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vejiga
Y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR
20,000 pesos mjn.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $ moneda nacional, dividido en quintos de 1 $ moneda nacional.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde y color oro, numeracion azul y sello negro al reverso, con la inscripcion
MARZO 6 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 5 $ mjn.	$ mjn. 70000
Deduccion 25 por ciento	» 17500
Al público..........	$ mjn. 52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	»	4000	4000
2	»	1000	2000
5	»	500	2500
10	»	200	2000
18	»	100	1800
52	»	50	2600
187	»	20	3740
924	»	15	13860

1200 suertes ó 6000 en quintos, $ mjn. 52500
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquiera otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las NUEVE de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Febrero 29 de 1884.
510 f1º perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

NO MAS DOLORES de MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
Agente général: SEGUIN, 3, rue Huguerie, Bordeaux
Venta al por Mayor y Menor para la REPUBLICA ARGENTINA
En Buenos-Aires: *A. Malé*, Drogueria del Pueblo, 187 y 189, calle Rivadavia; *Chavez*, [illegible]; *Juan B. Arrambide*, 108, calle [illegible]. — Por Menor: *Demarchi, Parodi y Cª.*—En Rosario, Venta al por Mayor: *Passan Hermanos*, [illegible]; al por Menor: *Demarchi, Parodi y Cª.* y en todas las buenas Perfumerias, Mercerias, Farmacias, Droguerias, [illegible], etc.

Nueva industria argentina
ANTIGUA FABRICA DE PAÑOS
CALLE PASEO DE JULIO 760 Y 762
ADRIANO PRAT: nuevo propietario
DEPÓSITO PERMANENTE, SUIPACHA 74

La casa Prat tiene el honor de avisar al comercio que tiene á su disposicion un hermoso surtido de frazadas de lana de varias clases y de todas dimensiones; tiene igualmente en depósito y fabricacion, piezas de ponchos, jergas, medias de lana, tricotas y lana de bordar.

Todos estos artículos se venden á precios moderados y con descuento acomodado, segun la importancia de la compra.
553 m1º perm.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:
Los Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8
Recoleta	7 41	10 8	11 43	1 23	2 13	2 4	3 23	3 5	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	7 47	[illegible]	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	•	—	•	•	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muel e San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 0	—	8 25	0 0

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muel e de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—10
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 25
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	6 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	•	—	•	—	•	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	2 58	2 43	0	3 43	4 5	4 8	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 4[illegible]	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos mjc*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos,
133jl perm LA ADMINISTRACION.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. 30 años de éxito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

INDUSTRIA VINICOLA
Argentina

El que suscribe ofrece al público esquisitos vinos y otros productos del establecimiento Vinícola de Justo Castro y Hnos, en San Juan, departamento de *Caucete, donde tiene su viña que consta de 30,000 plantas de cepas frutales.*

Garante que tanto su elaboracion como el espendio en esta plaza se hace bajo la base de la pureza de este producto, sin mezclas de ningun género, se necesita solamente probarlos para conocer que su elaboracion es natural. Los precios son módicos sin llegar al ínfimo á que solo convendria venderse vinos cuya pureza ó procedencia fuera problemática.

Se venden por bordalezas, cuarterolas y damajuanas.

Hay tambien vinos finos de mesa y de postre, que solo se venden en cajones de 12 botellas. Tambien tiene en venta pasa de uva moscatel de buena clase y otros artículos de San Juan. Las personas que no conozcan estos productos nacionales y quieran probarlos, pueden dirigirse á la calle Cuyo 148 (casa recientemente establecida), pidiendo muestras, que se le mandarán á domicilio. Se reciben pedidos por Panteléfono núm. 579.
Buenos Aires, Diciembre de 1883.
542 f. 21 m. 20 *Justo Castro*

Loteria Publica de Mercedes
Premio mayor 8000 pesos moneda nacional
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale dos y medio nacionales.

Loteria Pública
LA
COLONIZADORA
ARGENTINA
Premio mayor 10000 pesos mjn
El billete entero vale 2 1[2 peso mjn. y e quinto 50 centavos.
Se juega el Juéves 6 de Marzo.
La estraccion empieza á las 8 de la mañana, en su local: prolongacion de la calle Rivadavia 366, A mogro.
Las suertes se pagan en la Casa de Cambio Cuyo 63.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Colegio Negrotto
530 CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.

ADOLFO L. NEGROTTO
e20 perm. Director

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon.
Pídase el Vino Argentino de Cordero.
Los precios son módicos. 390 d13 perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

PRESTAMOS
Y
Construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 perm Ingeniero

DANIEL L. LAURO

Calle de las Artes
ESQUINA A TUCUMAN
Entrada á la Sastreria por la
391 — Calle de Tucuman — 391

Espléndido surtido

DE ROPA BLANCA
Bordados lisos para señoras, niñas, niños y hombres, calzoncillos de seda á precios sin competencia.

—o—

Sastreria y roperia Argentina

Se hacen trajes sobre medida para hombres y niños. Gran surtido de casimires y paños.

—»o«—

TIENDA

Especialidad en ricos bordados, merinos, chalones y espumillas negras, groes y generos blancos, tripes y esteras.

—SS—

Merceria y Bazar

Gran surtido de perfumeria especial. Gran surtido de artículos para obsequios. Surtido en medias de seda.

SUCURSALES:
CALLE DE AYACUCHO
Entre Charcas y Santa-Fé
BARRACAS AL SUD
CALLE GENERAL MITRE NUMERO 57
BUENOS AIRES 468 d22 perm

DEPÓSITO DE ARTICULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES
PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA.
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
UNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Instituto Mercantil

DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL
Bajo la direccion del doctor
en ciencias naturales Basilio Carvajal
84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los exámenes de estos últimos en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de família.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta Capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
228d10 perm

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil' tómeses una pastilla pectoral de Booth cada do horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

Banco Hipotecario

En virtud de los arreglos celebrados en Europa par la Direccion del Banco de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, para el servicio de las cédulas de la série E, los tenedores de dichas cédulas que residiesen permanentemente en Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica é Italia, podrán solicitar la localizacion en cualquier de dichos paises.

El Banco acordará si creyere conveniente la localizacion y se encargará de la remision de las cédulas en los casos que le acuerde y en las épocas que considere oportuno.

Aquellas personas que se ausentaren de la República Argentina tempoaralmente, y que siendo tenedores de cédulas desearen que su renta les sea pagada en uno de los mercados en que el Banco tiene corresponsales, podrán obtener este servicio, prévio depósito de sus cédulas en el Banco, y de acuerdo con las condiciones que fijará el Directorio.

Las personas que se encuentren en uno ú otro caso, deberán presentarse por escrito al Directorio del Banco para fijar las condiciones de la operacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.
José M. Lafuente.
547 f24 perm.

Talabarteria
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU

MEMBRE DE L'ACADEMIE NATIONALE DE PARIS
UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico premio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR
Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.
Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS
Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares.

LA ARGENTINA
ESCUELA DE
NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION
Este establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.
45—PIEDAD—45
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO.
494 e20 perm

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre, el Banco de la Provincia, (Casa Central y Sucursales) hará el cange de sus Billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional debiendo estenderse a esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

B. GAYAN.
Secretario.

CROMO LITOGRAFIA
—
L. GOUMAND
58 - Cerrito - 58
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc., etc.
528 n28 perm.

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

MANENT Y Cª.
Fabricantes
DEL
ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO
431 - CHACABUCO - 433
CUIDADO CON LAS
IMITACIONES
Véndese en todas las Confiterias y Almacenes de la Capital y Provincias. 430 n29 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Diciembre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	ESTACIONES	1	3	5	7 MIXTO	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre	5 0	7 45	9 25	11 30	1 0	3 0	4 45	5 35	7 50	10 0
2	1	3	2	Almagro	5 5	7 50	9 30	11 35	1 5	3 5	4 50	5 40	7 55	10 5
3	2	5	3	Caballito	5 10	7 55	9 35	11 40	1 10	3 10	4 55	5 45	8 0	10 10
4	3	6	4	Flores	5 15	8 0	9 40	11 45	1 15	3 15	5 0	5 50	8 5	10 15
5	4	8	5	Floresta	5 20	8 5	9 45	11 50	1 20	3 20	5 5	5 55	8 10	10 20
7	5	11	7	Liniers	5 30	8 15	9 55	12 5	1 30	3 30	5 15	6 5	8 20	10 30x
8	6	12	8	Ramos Mejia	5 40x	8 20x	10 0	12 15	1 35	3 40	5 20	6 10	8 25x	10 35
12	8	18	12	Moron	5 55	8 35	10 15	12 30	1 45	3 55	5 35	6 25x	8 40	10 45
15	10	23	15	Ituzaingó	6 10	8 50	10 25	12 45	..	4 10x	5 45	6 35	8 50	..
17	12	26	17	Merlo	6 25	9 5x	10 35	1 0	..	4 25	5 55x	6 45	9 0	..
20	14	30	20	Moreno	6 40	9 15	10 45x	1 15	..	4 40	6 5	6 55	9 10	..
28	19	42	28	G. Rodriguez	7 10	..	..	..	..	5 10x	..	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	7 45	..	..	..	..	5 40	..	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	8 15	..	..	..	..	6 10	..	..	..	..
51	36	81	54	Mercedes lleg.	8 40x	..	..	..	..	6 35	..	..	..	..
				Id. sal.	8 50	..	..	..	..	6 45	..	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	9 35	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	10 5	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy lleg.	10 35	..	..	..	..	8 25	..	..	..	..
				Id. sal.	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	11 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Brágado lleg	12 10x	..	..	..	..	..	..	..	..	..
				Id. sal.	12 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..
127	86	190	127	Olascoaga	1 0	..	..	..	..	..	..	..	..	..
137	93	205	137	Dennehy	1 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..
146	99	218	146	9 de Julio	2 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	10 5	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	10 40	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	11 25	..	..
Bragado llegada	..	..	..	..	..	..	12 0	..	..
Id. salida	..	..	..	..	..	..	12 10x	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 45	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	..	..	..	1 30	..	..
Id. salida	..	..	..	7 0	..	..	1 40	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	2 10	..	..
Suipacha	..	..	..	8 0	..	..	2 40	..	..
Mercedes lleg.	..	..	..	8 40x	..	..	3 25	..	..
Id. salida	..	..	..	8 50	..	..	3 35	..	..
Olivera	..	..	..	9 20	..	..	4 5	..	..
Lujan	..	..	..	9 50	..	..	4 40	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	10 20	..	..	5 10x	..	..
Moreno	..	7 25	8 55	10 50	1 30	3 40	5 40	7 35	9 35
Merlo	..	7 40	9 5	11 0	1 45	3 55	5 55	7 45	9 45
Ituzaingó	..	7 50	9 15	11 10	2 0	4 10x	6 10	7 55	9 55
Moron	5 25	8 5	9 25	11 25	2 15	4 25	6 25x	8 10	10 10
Ramos Mejia	5 40x	8 20x	9 35	11 40	2 30	4 40	6 40	8 25x	10 25
Liniers	5 45	8 25	9 40	11 50	2 40	4 50	6 50	8 30	10 30
Floresta	5 55	8 35	9 50	12 0	2 55	5 0	7 0	8 40	10 40
Flores	6 0	8 40	9 55	12 5	3 5	5 5	7 5	8 45	10 45
Caballito	6 5	8 45	10 0	12 10	3 15	5 10	7 10	8 50	10 50
Almagro	6 10	8 50	10 5	12 15	3 20	5 15	7 15	8 55	10 55
Once Setiembre	6 15	8 55	10 10	12 20	3 25	5 20	7 20	9 0	11 0

RAMAL LOBOS

Boletos IDA I	IDA II	I. Y VUEL. I	I. Y VUEL. II	Salidas ESTACIONES	TRENES 3	TRENES 11	Regresos ESTACIONES	TRENES 4	TRENES 12
				Once	7 45	3 0	Lobos	5 15	1 30
17	12	26	17	Merlo llegada	9 0	4 20	General Zapiola	5 40	1 55
				Id. salida	9 15	4 35	General Las Heras	6 10	2 25
20	14	30	20	C. Suares	9 25	4 45	General Hornos	6 25	2 40
28	19	42	28	Marcos Paz	9 50	5 10	Marcos Paz	6 50	3 5
36	24	54	36	General Hornos	10 15	5 35	C. Suares	7 15	3 30
37	25	55	37	General Las Heras	10 30	5 50	Merlo llegada	7 25	3 40
46	31	69	46	General Zapiola	11 0	6 20	Id. salida	7 40	3 55
54	36	81	54	Lobos	11 25	6 45	Once	8 55	5 20

RAMAL PERGAMINO

Boletos IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	Salidas ESTACIONES	TREN 1	Regresos ESTACIONES	TREN 14
				Once	5 0	Pergamino	11 40
37	25	55	37	Lujan llegada	7 35	Anchorena	12 5x
				Id. salida	7 50	Arrecifes llegada	12 55
48	32	72	48	C. Keen	8 20	Id. salida	1 5
56	38	84	56	Azcuénaga	8 50	Capitan Sarmiento	1 55
64	42	96	64	San Antonio	9 20	Duggan	2 25
74	51	112	74	Duggan	9 50	San Antonio	2 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 20	Azcuénaga	3 25
101	69	151	101	Arrecifes llegada	11 10	C. Keen	3 55
				Id. salida	11 20	Lujan llegada	4 25
118	81	177	118	Anchorena	12 5x	Id. salida	4 40
128	87	192	128	Pergamino	12 30	Once	7 20

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Combinacion con el Ferro-Carril de Ensenada de Buenos Aires á La Plata

Desde el 1º de Diciembre de 1883 hasta nuevo aviso regirá el siguiente horario:

SALIDAS	E	O	O	REGRESOS	O	O	E
Central	7 15	10 05	4 15	19 de Noviembre	6 55	12 55	5 20
Pereyra	8 30	12 05	6 «	La Plata (llegada)	7 05	1 05	5 30
La Plata (llegada)	8 50	12 25	6 20	Id (salida)	7 15	1 15	5 40
Id (salida)	9 »	12 35	6 30	Pereyra	7 35	1 35	6 «
19 de Noviembre	9 10	12 45	6 40	Central	9 30	3 45	7 25

Con motivo de este servicio se avisa al público que el tren que sale de la Central á las 7 y 15, no pasará de Pereyra, siguiendo directamente á 19 de Noviembre; y el que sale de la Ensenada á las 5 y 35, llegando á Pereyra á las 6 p. m. quedará suprimido en este trayecto.

EL GERENTE.

LA CAPITAL
GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle NUMEROS 566, 568, 570

Calle General Lavalle NUMEROS 566, 568, 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economia de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que descen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicio taliana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el muelle mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquisimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador
La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289. 831 o18 perm

Establecimiento
ORTOPÉDICO

Premiado con el primer prémio, medalla de Plata en la Exposicion Continental de 1882
Premiado con medalla de primera clase en la Exposicion de Córdoba de 1871
Premiado con medalla de primera clase por el Club Industrial en 1877

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
Y
Especialidad de Bragueros
DE
GUILLERMO LACOUR
141 — SUIPACHA — 141

Se hace y compone cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. o26

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anque sus efectos son tan rapidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias a estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo és de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion ser completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
86 a17 m16

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso. la tasa de interés sera como sigue:

SE PAGA:
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 p% anual
" " á retirar con 8 dias de aviso } 4 "
" " á plazo fijo de 3 meses }
" " á " de 60 y 90 dias 5 "
" " á otros plazos . . . . . . convencional

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente . . . . 10 p% anua
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.
Se dan sobre España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 4.. pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Italia, Lisboa, Oporto, Italia pagadero en 25 y Suiza en 70 pueblos Estados Unidos, Canadá Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO.
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente emite el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de sus obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

31 perm. J. M. LAFUENTE
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 mlc. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que leses relativo.

Los excedentos que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire
347 cel. perm. Secretario

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, y E con cupon de 31 de Marzo y 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

20 337 599 1030 1424 1753 2093 2454 2790
58 344 601 1032 1452 1755 2114 2533 2805
69 435 657 1045 1455 1881 2134 2546 2822
129 467 665 1153 1466 1910 2166 2555 2897
144 474 683 1155 1473 1918 2175 2578 2960
148 509 722 1244 1476 1925 2185 2581 2968
222 521 755 1250 1490 1925 2243 2601 2975
236 524 767 1288 1523 1938 2248 2648 3020
238 527 763 1295 1553 1963 2291 2666 3054
242 528 800 1338 1530 1964 2312 2766 3066
264 547 813 1342 1616 2017 2347 2740 3078
287 562 838 1352 1677 2057 2380 2721 3095
315 571 859 1392 1679 2061 2381 2738 3117
329 599 926 1396 1702 2080 2395 2775 3132
3220 5402 5834 6511 6410 6171

Série A de 400 pesos fuertes

24 4733 8848 11991 16328 19354 25131
52 4767 8849 12003 16435 19360 25201
75 4918 8937 12065 16455 20017 25236
100 4953 8977 12080 16533 20358 25290
118 4992 8995 12095 16547 20426 25308
157 4990 9029 12140 16568 20486 25372
187 5006 9035 12157 16575 20565 25383
202 5007 9093 12184 16579 20570 25601
236 5010 9094 12201 16583 20786 25660
251 5041 9222 12277 16597 20773 25675
293 5043 9326 12301 16606 20867 25845
319 5175 9334 12415 16621 21061 25926
341 5185 9362 12531 16657 21074 25929
395 5218 9393 12653 16740 21432 25957
416 5233 9395 12767 16756 21503 26048
429 5255 9417 12873 16787 21219 26101
449 5276 9431 12935 16838 21513 26168
467 5299 9468 12942 16852 21514 26194
468 5332 9532 13025 16867 21546 26205
470 5574 9557 13028 16880 21562 26275
536 5575 9608 13032 16882 21572 26415
593 5591 9693 13039 16912 21590 26431
664 5721 9710 13040 16951 21661 26455
675 5755 9737 13062 16977 21781 26505
711 5803 9751 13165 16981 21817 26513
735 5801 9769 13261 16992 21866 26529
770 5820 9828 13263 17051 21916 26535
769 5826 9846 13271 17082 22048 26555
801 5867 9847 13273 17084 22149 26565
809 5871 9858 13355 17086 22187 26567
903 6220 9864 13358 17093 22411 26623
919 6245 9913 13397 17146 22532 26625
921 6267 9935 13450 17147 22570 26855
926 6364 9984 13491 17162 22671 26877
927 6361 10010 13535 17172 22735 26957
931 6365 10021 13571 17219 22816 26973
936 6380 10115 13585 17242 22949 27000
973 6436 10210 13761 17283 22975 27024
1278 6536 10213 13790 17300 23059 27030
1314 6547 10221 13834 19314 23075 27124
1320 6560 10229 13872 17326 23113 27151
1357 6596 10239 13938 17479 23181 27173
1358 6671 10255 13948 17547 23262 27205
1410 6604 10312 13971 17548 23293 27230
1413 6653 10409 14087 17549 23315 27249
1467 6804 10447 14100 17556 13361 27310
1475 6815 10453 14107 17569 23389 27321
1524 6877 10460 14336 17573 23424 27342
1533 7041 10476 4351 17591 23463 27343
1564 7182 10560 14369 17597 23573 97373
1579 7185 10555 14386 17627 23633 27393
1645 7193 10570 14516 17660 23634 27425
1660 7216 10581 14554 17710 23646 27426
2650 7251 10610 14788 17831 23753 57544
2751 7317 10649 14800 17885 23852 27553
2876 7362 10679 14857 17910 23875 27570
3057 7385 10723 14938 17979 23984 27584
3081 7429 10787 14967 18033 23996 27597
3184 7432 10761 14978 18213 24008 97689
3249 7438 10788 14984 18226 24016 27695
3257 7444 10879 15002 18228 24127 27722
3282 7458 10882 15143 18261 24145 27780
3316 7476 10983 15145 18293 24175 27784
3354 7494 11027 15154 18342 24200 27811
3361 7541 11033 15180 18373 24216 27838
3415 7547 11052 15209 18415 24259 27841
3422 7550 11056 15249 18421 24321 27850
3801 7565 11132 15281 18135 24365 27851
3850 7618 11206 15361 18440 24374 27853
3896 7662 11217 15376 18476 24400 27861
3963 7688 11225 15377 18525 24433 27880
3966 7762 11272 15137 18641 24449 27883
4018 7798 11321 15438 18701 24470 27890
4031 8017 11357 15453 18718 24472 27901
4063 8094 11393 15470 18820 24473 26913
4111 8122 11461 15541 18958 24476 27915
4112 8140 11518 15563 18965 24529 27938
4194 8189 11532 15607 18969 21558 27941
4272 8242 11614 15730 19023 24752 28119
4292 8295 11628 15737 19030 24869 28141
4358 8411 11632 15810 19094 24871 28191
4366 8413 11667 15854 19263 24904 28198
4381 8417 11765 15901 19363 24915 28217
4395 8433 11697 15929 19423 24918 28221
4402 8592 11741 15935 29452 24961 28280
4413 8599 11834 15973 19492 24965 28322
4421 8637 11790 16135 19499 24978 28326
4439 8646 11841 16176 19611 24987 28338
4639 8692 11867 16203 19667 25054 28380
4676 8756 11893 16215 19840 25078 88389
4681 8763 11885 16247 19814 25092 28127
28571 28588 28577 28770 28781 28785 28809
28813 28844 28845 28851 28857 28979 28981
29119 29219 29261 29267 29272 29287 29314
29347 29374 29462 29555 29574 29579 29601
29614 79647 29693 29775 29870 29873 29953
29990 29993 30022 30029 30034 30049 30184
30 18 30151 30174 30299 30301 30357 30367
30440 30519 30528 30530 30545 30568 30574
3 615 30676 30685 30782 30823 30915 30989
30970 31012 31134 31203 31260 31466 31538
31591 31599 31601 31678 71701 31748 31753
31768 31801 31945 31992 3 993 31999 32029
32074 32124 32161 32177 32201 32216 32249
32322 32396 32398 32400 32402 32434 32438
32511 32524 32525 22541 32569 32602 32696
32625 32629 32678 32693 32719 32731 22779
32782 32791 32931 33000 33057 33059 33132
33139 23190 33191 33194 33218 33315 33341
33365 33378 33427 33447 33504 33466 33516
39629 40216 40221 40230 40637 40687 40989
40 57 41148 41443 41615 41755 41790 41915
41973 42202 42436 42523 42621 42735 43242
43268 43249 43645 43765 44011 44076 44118
44320 44431 44691 45150 45262 45358 45416
45425 45524 45720 45932

Série A de 200 pesos fuertes

2 162 289 920 1297 1750 2287 2443 2792
33 176 370 927 1397 1782 2297 2453 2790
45 178 376 965 1416 1799 2311 2462 3426
64 184 405 981 1495 1866 2354 2479 3458
69 198 454 1080 1503 1818 2373 2487 3571
88 217 465 1095 1505 1859 2397 2525 3577
110 219 652 1101 1541 1869 2422 2526 3599
126 223 741 1114 1607 1919 2426 2603 3622
152 231 747 1126 1649 1935 2429 2637 3639
158 268 784 1182 1704 2005 2432 2639 3854
162 281 850 1255 1747 2046 2436 2723 3896
3972 4015 4080 4090 4129 4151
4156 4188 4237 4244 6358

Série A de 100 pesos fuertes

25 769 1243 1833 2419 2924 3344 3824
54 793 1249 1974 2468 2943 3362 3842
161 908 1301 2067 2547 2959 3361 3466
318 929 1381 2075 2563 3001 3398 3881
320 1034 1387 2238 2595 3021 3410 3917
373 1046 1409 2250 2646 3030 3435 3969
420 1147 1428 2251 2661 3057 3496 3990
424 1165 1457 2259 2766 3179 3521 3993
529 1178 1466 2262 2767 3228 3572 4009
609 2216 1543 2275 2779 2238 3574 4019
675 1223 1795 2316 2780 3231 3576 4109
689 1226 1803 2337 2760 3268 3641 4118
751 1235 1810 2400 2834 3309 3741 4180
4185 4314 4537 4708 4719 4808 4858 4958
5049 5050 5051 5058 5215 5245 5248 5258
5321 5324 5325 5333 5348 5372 5381 5506
5512 5514 5559 5592 5611 5619 5662 8092
8821

Série A de 50 pesos fuertes

55 263 402 496 588 664 744 936 1005 1042
76 276 408 500 608 721 900 955 1013 1171
161 361 455 516 630 724 935 970 1015 1172
233 592 469 514 651 743 925 984 1040 1203
3291

Série B de 1000 pesos fuertes

1 89 157 128 436 447 453 472 498 499
35 120 179 344 441 451 458 479 508 537
69 155 181 431 443 352 467 482 517 540
519 558 630

Série B de 400 pesos fuertes

20 165 252 302 399 504 605 679 724 794
43 183 268 358 460 592 618 681 732 835
67 213 2.3 337 470 596 628 704 739 836
101 215 284 372 481 597 631 760 763 839
138 242 293 373 498 598 648 709 773 863
936

Série de 200 pesos fuertes
5 6 11 34

Série B de 100 pesos fuertes
96 128 200 208 226

Série E de 1000 pesos fuertes

36 1149 2667 3048 4844 5199 6504 7377
125 1953 2860 3154 4930 5413 6900 7547
279 2257 2928 3580 5093 6255 7074 8083
352 2517 2962 3701 5089 6437 7366 8088
8107 8133 9111 9493

Série E de 400 pesos fuertes

186 2747 3588 4525 6248 6953 7710 9139
828 2477 3594 4623 6257 7009 8004 9289
012 2483 3662 4727 6276 7166 8325 9294
1443 2647 3748 5099 6305 7175 8561 9433
1476 2758 3788 5114 6323 7241 8574 9578
1530 2985 3818 5476 6415 7246 8591 9322
1540 3082 3822 5633 6151 7445 8604 9652
1750 3110 3925 5702 6517 7453 8650 9653
2363 3181 4211 5356 6535 7485 8662
2364 3204 4227 5575 6735 [illegible] 8905
2440 3295 4351 6529 6761 7558 9039
2440 3361 4319 6165 6846 7660 9094

Série E de 200 pesos fuertes

559 1555 1888 2641 2886 3715 4064 4906
556 1559 1906 2797 3155 3838 4073 4708
1158 1639 2371 2867 3412 4995 4378 3786
1241 1708 2519 2947 3683 4998 4561

Série E de 100 pesos fuertes

94 500 1148 1564 2064 2552 3225 3463
254 747 2220 1727 2292 2553 3237 3470
264 816 1316 1788 2455 2595 3322 3539
309 829 1328 1917 2199 2714 3339 3572
365 883 1408 1938 2508 2788 3369
477 1076 1526 2038 2526 2848 3438

Série E de 50 pesos fuertes

85 488 600 1262 1727 2218 2433 2631
132 521 1154 1461 2234 2360 2532 2643
2781

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Abril para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

610 1119 1408 1690 2362 4217 5990
858 1192 1601 2099 2484 5489

Série A de 400 pesos fuertes

13 4562 10067 16051 20478 24879 28911
74 5560 10149 16151 20532 24881 29318
249 5578 10150 16426 21088 24833 29336
250 6092 11522 16782 21168 24344 29686
253 6396 11619 16789 21746 25470 29969
255 6518 11654 16794 22068 25613 31678
255 6751 12520 16893 22145 25616 31010
423 6891 12478 16906 22530 25715 31761
883 6915 12590 12558 22631 25749 31857
1111 7400 13118 17770 22653 25957 32252
1327 7604 13208 17832 23126 26288 32291
1328 7538 13562 17958 23182 26645 32432
1367 7966 13713 18163 24278 27416 32606
32-1 8025 14202 18455 24368 27541 32805
3909 8532 14425 18499 24498 27560 32948
4197 8601 15050 18824 24698 27643 33056
4263 9069 15066 18962 24618 27796 35831
4313 9553 15924 19530 24665 28508 36660
4313 9651 15051 19063 24787 28900 37796
4513 10026 15954 20810 24854 28910 38205
39015 39017 41620 41981 42560 13219 43283
45316 45921

Série A de 200 pesos fuertes

16 609 1364 1863 1900 1968 2333 2613
241 618 1644 1885 1901 2074 2417 2763
2956 3100 3108 2120 3275

Série A de 100 pesos fuertes

8 701 1252 2071 2844 3739 4514 5123
27 881 1294 2462 2859 3770 4623 5323
28 888 1542 2511 3088 3363 4715 5460
32 901 1515 2543 3262 3911 4908 5463
35 903 1635 2615 3265 3926 5907 5473
408 911 1766 2622 3321 3954 5975 5519
482 918 2001 2688 3403 4103 5117 6202
683 1201 2046 2830 3502 4478 5118 7164
8191 8757 8837 8897

Série A de 50 pesos fuertes

164 601 730 1038 1110 2829 3663
268 611 738 1063 1141 3133 3895
474 683 809 1064 2636 3530 3923

Série B de 1000 pesos fuertes
404 432

Série B de 400 pesos fuertes
251

Série B de 100 pesos fuertes
224

Série C de 400 pesos fuertes

111 235 238 245 800 1069
114 237 242 245 1068 1867

Série C de 100 pesos fuertes
133 297 374

Série D de 400 pesos fuertes
118 122 400

Série E de 1000 pesos fuertes

136 212 2505 4456 4514 5267 7950
141 1491 3160 4536 5143 5559 8380

Série E de 400 pesos fuertes

1999 2926 3352 3850 4760 5027 6141 7651
2428 3173 3589 4318 4915 5225 5226 7442
6651 7761 8268 9192 9182

Série E de 200 pesos fuertes

693 1518 1431 2553 2687 3006 3684 1109
1109 2035 2563 2924 3219 3958

Série E de 100 pesos fuertes

119 268 1785 2193
228 588 2170

Série E de 50 pesos fuertes

498 653 658 705 1700 1930

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

JOSÉ M. LAFUENTE,
Secretario.